



13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

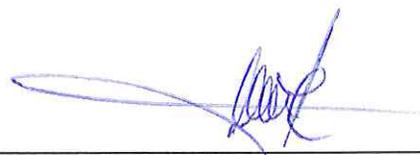
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2020

Titular:



Lic. Juan José Serrano Mendoza
Secretario Contralor General de la Ciudad de México

Responsable:



Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas

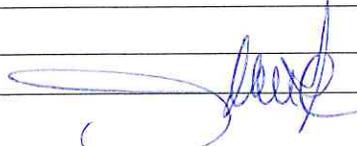


RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2020

Unidad Responsable del Gasto: ¹⁾		13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL
Fecha de Elaboración:		08 de marzo de 2021
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto modificado respecto al ejercicio	(3,799,405.85)	La variación se localiza en los recursos de Cinco al Millar y corresponde a economías; principalmente por concepto de servicios profesionales, ya que se concluyeron anticipadamente los contratos y gasolina y lubricantes, que derivado a la pandemia por COVID-19, se tuvo una movilización menor del parque vehicular, por lo cual el gasto fue menor.
2.- Principales acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2020	329,590,129.59	<p>Desde el 19 de marzo, nos unimos a las acciones instrumentadas por la Jefa de Gobierno a fin de evitar la propagación de contagios por COVID-19, salvaguardando la salud de las personas que trabajan dentro de esta Dependencia, con la indicación de que todo el personal vulnerable ante el COVID-19 o con hijos menores de edad se retirará a confinamiento voluntario a sus domicilios. Se establecieron de inmediato las condiciones para trabajar a distancia y se instrumentaron guardias para mantener la operación esencial, privilegiando la salud e integridad de los servidores públicos.</p> <p>Pese a lo anterior, se continuó con los trabajos de auditoría, revisiones de control interno e intervenciones a través de los Órganos Internos de Control, así como el seguimiento de las auditorías externas.</p> <p>Es importante señalar que el término "corrupción" no está regulado en la normatividad, contando únicamente con la simple definición, sin que se haya establecido jurídicamente como una falta a alguna disposición. Asimismo se hace hincapié que el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México no está operando, situación por la que resulta imposible para esta Secretaría, establecer las bases y principios de coordinación entre las autoridades competentes en la materia. Aunado a lo anterior, el 16 de enero de 2020, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó en su totalidad los decretos por los que se expedieron la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México así como sus reformas posteriores y la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción de la Ciudad de México.</p> <p>Es importante señalar, que en este año se acreditó el Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General en el área de concreto, lo que ha permitido respaldar los resultados de análisis de Laboratorio que se han realizado, convirtiéndonos en el cuarto laboratorio acreditado a nivel nacional.</p>
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	31,932,549.78	<p>De los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se ejercieron \$351,410.40 con lo que se realizaron los trabajos del Informe de Evaluación y la Encuesta Institucional, conforme al Convenio de Coordinación 2020 y su Anexo Técnico.</p> <p>Cabe señalar que se cuenta con recursos provenientes del Derecho equivalente al Cinco al Millar, aplicado a las estimaciones de trabajo de las Obras y Servicios relacionados con la misma, que realizan las Dependencias y Alcaldías con recursos federales; con estos recursos se apoyaron las acciones de vigilancia, inspección y control de la Obra Pública por esta Secretaría; los cuales se destinaron principalmente para contratación de prestadores de servicios profesionales en apoyo al control y vigilancia de la obra; se cubrió la aportación anual de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación; se cubrieron los gastos por gasolina, tenencias, verificaciones, mantenimiento y seguros de los vehículos que están destinados a apoyar las actividades de inspección; asimismo para la adquisición de equipo de cómputo y video, capacitación y calibración de los equipos especializados del Laboratorio de Revisión de Obras, así como de su mantenimiento.</p> <p>En cuanto a las Participaciones Federales, se aplicaron para cubrir los adeudos que al cierre del ejercicio comunicaron las áreas que consolidan los servicios de energía eléctrica y agua.</p>
4.- Acciones realizadas para prevención y atención del COVID-19	114,654.40	<p>(Eje de atención COVID 1): Para reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos. Se apoyó con la transferencia de recursos para la adquisición de gel de manera consolidada.</p> <p>(Eje de atención COVID 2-Apoyos): No aplica.</p>

Elaboró: 
Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó: 



ECG Egresos por Capítulo de Gasto									
Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL									
Capítulo	Presupuesto (Pesos con dos decimales)						Importe de la Variación [5-1] [5-2]	Explicaciones a las Variaciones: A) Del ejercicio respecto del aprobado. B) Del ejercicio respecto del modificado.	
	Aprobado [1]	Modificado [2]	Comprometido [3]	Devengado [4]	Ejercido [5]	Pagado [6]			
Gasto Corriente	390,541,871.00	329,425,978.35	325,626,572.51	325,626,572.51	325,626,572.51	325,626,572.51			
1000	271,934,041.00	240,034,659.59	240,034,659.59	240,034,659.59	240,034,659.59	240,034,659.59	(31,899,381.41)	A) La variación se debe principalmente a que la segunda parte del aguinaldo 2020 y una parte del costo total de los vales de fin de año, serán pagados con cargo al ejercicio 2021. Asimismo a las bajas de personal de estructura y plazas que no se ocuparon o tardaron en ocuparse; todo lo anterior implicó que hubiera disponibilidad no ocupada por concepto de aportaciones de seguridad social, fondo de vivienda, fondo de retiro, seguros de vida; además de que se contrataron menos plazas eventuales.	
							0.00	B) No presenta variación.	
2000	7,444,292.00	3,694,592.25	2,162,081.27	2,162,081.27	2,162,081.27	2,162,081.27	(5,282,210.73)	A) La variación se debe principalmente a la baja recaudación de los ingresos como consecuencia de la Pandemia de COVID-19; esto originó que se redujera también la captación de recursos de Cinco al Millar 2020, obligando a reducir la previsión de gasto financiado con este recurso. Cabe señalar que pese a que la operación se apoyó con recursos remanentes de 2019 del Cinco al Millar, por la reducción de la movilidad en esta Dependencia y al interior del Gobierno de la Ciudad de México, los requerimientos de algunos bienes para la operación, fueron menores: tal es el caso de la gasolina y lubricantes, tóner y DVD, papelería y herramientas menores para el Laboratorio de Revisión de obras y las áreas encargadas de la vigilancia y control de la obra pública.	
							(1,532,510.98)	B) La variación se debe a que se ejercieron menos recursos por concepto de gasolina y lubricantes, debido a la disminución del uso de vehículos en la Ciudad de México, derivado de la menor movilidad como medida para reducir los contagios por la Pandemia de COVID-19.	
3000	111,163,538.00	85,696,726.51	83,429,831.65	83,429,831.65	83,429,831.65	83,429,831.65	(27,733,706.35)	A) La variación se debe principalmente a la baja recaudación de los ingresos como consecuencia de la Pandemia de COVID-19; esto originó que se redujera el gasto corriente tanto de recursos fiscales como de Cinco al Millar 2020. Cabe señalar que la operación se apoyó con recursos remanentes de 2019 del Cinco al Millar, sin embargo por la reducción de la movilidad en esta Dependencia y al interior del Gobierno de la Ciudad de México, los requerimientos de algunos servicios fueron menores a la previsión original. Esto implicó reducir principalmente, el presupuesto para cubrir servicios profesionales, la renta, e impuestos derivados de la relación laboral.	
							(2,266,894.86)	B) La variación se localiza principalmente en el presupuesto destinado para servicios profesionales contratados con recursos Cinco al Millar, cuyo requerimiento fue menor debido a la Pandemia de COVID-19 y, a la suspensión de actividades para evitar la propagación del virus COVID-19.	
Gasto de Capital	0.00	3,963,557.09	3,963,557.08	3,963,557.08	3,963,557.08	3,963,557.08			
5000	0.00	3,963,557.09	3,963,557.08	3,963,557.08	3,963,557.08	3,963,557.08	3,963,557.08	A) La variación se debe a que de origen la Secretaría de la Contraloría General, no contaba con recursos asignados en el capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles". Estos bienes se requieren para dotar a las áreas del equipo necesario para realizar el seguimiento, control y vigilancia de la obra pública y fortalecer las tareas de intervención que realiza el Laboratorio de Revisión de Obras.	
							(0.01)	B) La variación corresponde a economía por la adquisición de equipo de cómputo para las áreas encargadas de la vigilancia y control de la obra pública.	
Total URG	390,541,871.00	333,389,535.44	329,590,129.59	329,590,129.59	329,590,129.59	329,590,129.59			

Elaboró:

Guadalupe Gómez Gómez
Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:

Arturo Salinas Gebrán
Lic. Arturo Salinas Gebrán
Director General de Administración y Finanzas



E-RAA Egresos con Recursos de Aplicación Automática

Unidad Responsable del Gasto: (1)

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP	R e s u l t a d o s									
	FI	F	SF	AI	PP			Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)						
								Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)
						No aplica											
						Total URG					(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)

Elaboró:

Guadalupe Gómez Gómez

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:

Arturo Salinas Cebrán

Lic. Arturo Salinas Cebrán
Director General de Administración y Finanzas



E-RFI Egresos con Recursos Fiscales

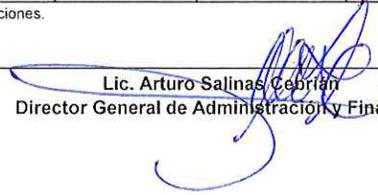
Unidad Responsable del Gasto: (1)

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP	R e s u l t a d o s								
	FI	F	SF	AI	PP			Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)					
								Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
1	1	2	4	003	P001	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	1	1	0	650,000.00	447,974.86	447,974.86	447,974.86	447,974.86	447,974.86
	1	2	4	004	P002	Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	1	1	0	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	1	3	4	104	M001	Actividades de apoyo administrativo	Acción	740	352	0	286,874,697.00	248,451,007.16	248,451,007.16	248,451,007.16	248,451,007.16	248,451,007.16
	1	3	4	001	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	200	200	261	5,625,000.00	3,698,673.92	3,698,673.92	3,698,673.92	3,698,673.92	3,698,673.92
	1	3	4	140	O003	Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción	Acción	10	7	15	3,255,124.00	2,632,238.32	2,632,238.32	2,632,238.32	2,632,238.32	2,632,238.32
	1	3	4	137	O006	Fiscalización a la gestión pública	Acción	400	278	176	14,025,000.00	10,553,226.95	10,553,226.95	10,553,226.95	10,553,226.95	10,553,226.95
	1	3	4	037	P003	Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas	Acción	150	113	36	4,025,000.00	3,113,587.65	3,113,587.65	3,113,587.65	3,113,587.65	3,113,587.65
3	1	3	4	138	O005	Promoción de la cultura a legalidad	Acción	4,468	2,144	1,691	1,784,000.00	1,506,791.09	1,506,791.09	1,506,791.09	1,506,791.09	1,506,791.09
5	1	7	2	002	N001	Cumplimiento de los programas de protección civil	Acción	4	4	0	123,054.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	1	8	4	045	O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	20	20	20	26,538,728.00	27,254,079.86	27,254,079.86	27,254,079.86	27,254,079.86	27,254,079.86
Total URG											342,950,603.00	297,657,579.81	297,657,579.81	297,657,579.81	297,657,579.81	297,657,579.81

Nota: En el Área Funcional 134138O005 se registró en el Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre un avance de 1,961 acciones por un error mecanográfico, debiendo ser 1,691 acciones.

Elaboró: 
Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Arturo Salinas Cebrian
Director General de Administración y Finanzas



E-RCR Egresos con Recursos de Crédito

Unidad Responsable del Gasto: (1) 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Eje	Área Funcional					Py	Denominación PY	Unidad de Medida PP	R e s u l t a d o s										
	FI	F	SF	AI	PP				Físico			Presupuestal (Pesos con dos decimales)				Diferencia Ejercido-Anulado			
									Original	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado		Ejercido	Pagado	
(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(2)	(3)	(4)	(4)	(4)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(6)	
							No aplica												
							Total URG					(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	(5)	

Elaboró:

Guadalupe Gómez Gómez

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:

Arturo Salinas Cebrián
Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas



E-RFE Egresos con Recursos Federales

Fondo, convenio, subsidio o participación: 25P500 Etiquetado Recursos Federales-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)-2020-Original de la URG

Unidad Responsable del Gasto:

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

R e s u l t a d o s

Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP	Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal					
	FI	F	SF	AI	PP			Original	Modificado	Alcanzado	Avance Alcanzado / Avance Original * 100	Avance Alcanzado / Avance Modificado * 100	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Devengado/ Aprobado *100	Devengado/ Modificado *100	Ejercido/ Aprobado *100	Ejercido/ Modificado *100	
2	1	3	4	037	P003	Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas	Acción	0	0	0	0.0	0.0	1,231,707.00	351,410.40	351,410.40	351,410.40	351,410.40	351,410.40	351,410.40	28.5	100.0	28.5	100.0
Total URG													1,231,707.00	351,410.40	351,410.40	351,410.40	351,410.40	351,410.40					

Nota: Las acciones que se realizan con cargo al presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, no conforman parte de la meta cuantificable, debido a que lo que se esta midiendo son el número de auditorias practicadas.

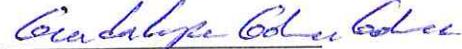
Elaboró:
 Lic. Guadalupe Gómez Gómez
 Directora de Finanzas

Autorizó:
 Lic. Arturo Salinas Cepián
 Director General de Administración y Finanzas



E.R.FE Egresos con Recursos Federales																						
Fondo, convenio, subsidio o participación: 151100 No Etiquetado Recursos Fiscales - Fiscales - Cinco al Millar - 2020 - Original de la URG																						
Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL																						
Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP	Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal				
	FJ	F	SF	AJ	PP			Original	Modificado	Alcanzado	Avance Alcanzado / Avance Original * 100	Avance Alcanzado / Avance Modificado * 100	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Devengado/ Aprobado *100	Devengado/ Modificado *100	Ejercido/ Aprobado *100	Ejercido/ Modificado *100
2	1	3	4	137	0006	Fiscalización a la gestión pública	Acción	0	0	0	0.0	0.0	31,433,009.00	9,758,352.64	9,758,352.64	9,758,352.64	9,758,352.64	9,758,352.64	31.0	100.0	31.0	100.0
3	1	3	4	138	0005	Promoción de la cultura a legalidad	Acción	0	0	0	0.0	0.0	6,993,149.00	261,909.97	261,909.97	261,909.97	261,909.97	261,909.97	3.7	100.0	3.7	100.0
6	1	8	4	045	0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	0	0	0	0.0	0.0	7,933,403.00	4,170,462.99	4,170,462.99	4,170,462.99	4,170,462.99	4,170,462.99	52.6	100.0	52.6	100.0
Total URG													46,359,561.00	14,190,725.60	14,190,725.60	14,190,725.60	14,190,725.60	14,190,725.60				

Nota: En la cuantificación del avance físico de metas, no están consideradas las acciones realizadas con recursos de Cinco al Millar, debido a que son acciones de apoyo.

Elaboró: 
Lic. Guadalupe Gómez Gómez
 Directora de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Arturo Salinas Cebrian
 Director General de Administración y Finanzas



E:RFE Egresos con Recursos Federales																							
Fondo, convenio, subsidio o participación: 151195 No Etiquetado Recursos Federales-Derechos-Cinco al Millar-2019-Líquida de remanentes de principal																							
Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL																							
Eje	Area Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP	Fisico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)					Índice de Cumplimiento Presupuestal					
	FI	F	SF	AJ	PP			Original	Modificado	Alcanzado	Avance Alcanzado / Avance Original * 100	Avance Alcanzado / Avance Modificado * 100	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Devengado/ Aprobado *100	Devengado/ Modificado *100	Ejercido/ Aprobado *100	Ejercido/ Modificado *100	
2	1	3	4	137	0006	Fiscalización a la gestión pública	Acción	0	0	0	0.0	0.0	0.00	16,554,387.86	12,850,920.86	12,850,920.86	12,850,920.86	12,850,920.86	12,850,920.86	0.0	77.6	0.0	77.6
6	1	8	4	045	0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	0	0	0	0.0	0.0	0.00	4,578,176.77	4,482,237.92	4,482,237.92	4,482,237.92	4,482,237.92	4,482,237.92	0.0	97.9	0.0	97.9
Total URG													0.00	21,132,564.63	17,333,158.78	17,333,158.78	17,333,158.78	17,333,158.78					

Nota: En la cuantificación del avance fisico de metas, no están consideradas las acciones realizadas con recursos de Cinco al Millar, debido a que son acciones de apoyo.

Elaboró:
Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:
Lic. Arturo Salinas Cebrian
Director General de Administración y Finanzas



E-REF Egresos con Recursos Federales																							
Fondo, convenio, subsidio o participación: 150102 No Etiquetado de Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas																							
Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL																							
Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP	Físico			Índice de Cumplimiento de Metas		Presupuestal (Pesos con dos decimales)						Índice de Cumplimiento Presupuestal				
	FI	F	SF	AJ	PP			Original	Modificado	Alcanzado	Avance Alcanzado / Avance Original * 100	Avance Alcanzado / Avance Modificado * 100	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	Devengado/Aprobado *100	Devengado/Modificado *100	Ejercido/Aprobado *100	Ejercido/Modificado *100	
	6	1	8	4	045			0001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	0	0	0	0.0	0.0	0.00	57,255.00	57,255.00	57,255.00	57,255.00	57,255.00	57,255.00	0.0
Total URG													0.00	57,255.00	57,255.00	57,255.00	57,255.00	57,255.00	57,255.00				

Elaboró: 
 Lic. Guadalupe Gómez Gómez
 Directora de Finanzas

Autorizó: 
 Lic. Arturo Salinas Cebalán
 Director General de Administración y Finanzas



EVARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: 25P500 Etiquetado Recursos Federales-Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)-2020-Original de la URG

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:

A) Del ejercido respecto del original:

En el Techo presupuestal Autorizado para el ejercicio 2021, se autorizaron originalmente \$1,231,707.00 (Un millón doscientos treinta y un mil setecientos siete pesos 00/100 M.N.), sin embargo conforme al Convenio de Coordinación Fiscal 2020 y su anexo técnico, así como a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), fueron autorizados \$590,000.00 (Quinientos noventa mil pesos 00/100 M.N.). Esa diferencia se redujo del presupuesto autorizado, en cuanto se tuvo el Convenio firmado.

Finalmente, durante el proceso de adjudicación se contrataron los servicios profesionales (Evaluador Externo) por un monto de \$351,410.40 (Trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos diez pesos 40/100 M.N.) por lo que se generó una economía por un monto de \$238,589.60 (Doscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y nueve pesos 60/100 M.N.), los cuales fueron reducidos.

B) Del devengado respecto del modificado:

No presenta variaciones.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (5)

Se ejercieron \$351,410.40 (Trescientos cincuenta y un mil cuatrocientos diez pesos 40/100 M.N.) conforme al Convenio de Coordinación Fiscal 2020, anexo técnico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) para la contratación del Evaluador Externo quien realizó la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación) y la Evaluación Institucional (Encuesta Institucional) en apego a los Lineamientos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Los documentos están disponibles en el Portal de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México Artículo 121, fracción LII, pestaña 3.

Cabe señalar que la economía de los recursos del FASP 2020, fue reasignada a la Secretaría de Movilidad de la CDMX.

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Gerbián
Director General de Administración y Finanzas



EVARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: 151100 No Etiquetado Recursos Fiscales - Fiscales - Cinco al Millar - 2020 - Original de la URG

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:

A) Del ejercido respecto del original:

La variación se debió a que se contaba con una estimación de presupuesto de Cinco al Millar 2020, de conformidad con las expectativas de recaudación por la obra pública programada para el ejercicio fiscal 2020; sin embargo a raíz de la Pandemia de COVID-19, se produjo una caída de los ingresos generalizada. Esto implicó no tener ingresos para cubrir la estimación inicial del presupuesto de Cinco al Millar, por lo que se redujo el presupuesto autorizado inicialmente, para dar congruencia a lo realmente captado.

B) Del devengado respecto del modificado:

No presenta variación el presupuesto Devengado, respecto del Modificado.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (5)

Es importante señalar que estos recursos provienen del derecho aplicado equivalente a cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo de Obras y Servicios relacionadas con las obras que realizan las Dependencias y Alcaldías con recursos federales, para apoyar las acciones de vigilancia, inspección y control de la Obra.

Al cierre del ejercicio, se informa que con los recursos ejercidos se cubrió principalmente el pago de prestadores de servicios profesionales que apoyan en las acciones relacionadas con la vigilancia y control de la obra pública. Asimismo se cubrió la aportación anual de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación del ejercicio 2020, el pago de gasolina, certificación de servidores públicos del Laboratorio de Obras y calibración de su maquinaria y, seguros de los vehículos dedicados a las tareas de apoyo en la vigilancia de la obra pública.

Elaboró:

Guadalupe Gómez Gómez

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:

Arturo Salinas Caprán
Lic. Arturo Salinas Caprán
Director General de Administración y Finanzas



EVARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: 151195 No Etiquetado Recursos Federales-Derechos-Cinco al Millar-2019-Líquida de remanentes de principal

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:

A) Del ejercido respecto del original:

Originalmente no se tenían recursos de este fondo. La razón por la cual se autorizaron recursos del Cinco al Millar correspondientes a remanentes del ejercicio 2019, es porque la recaudación de los ingresos disminuyó, por la suspensión de actividades en la Ciudad de México, para contribuir a la disminución de contagios por la Pandemia de COVID-19.

Esta situación implicó utilizar los remanentes de recursos del Cinco al Millar de 2019 para hacer frente a la operación, para dar atención a lo requerido por las áreas requirentes para contar con los insumos y servicios necesarios para continuar con las acciones relacionadas con la vigilancia y control de la obra pública.

B) Del devengado respecto del modificado:

La variación se debe a que se requirieron menos recursos en algunos conceptos de gasto, principalmente de servicios profesionales y gasolina. Lo anterior debido a la reducción de movilidad en la CDMX como medida para contribuir a la disminución de contagios por la pandemia de COVID-19. Esto suspendió las acciones de vigilancia y control de la obra pública; así como el uso de vehículos.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (5)

Es importante señalar que estos recursos provienen del derecho aplicado equivalente a cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo de Obras y Servicios relacionadas con la obra que realizan las Dependencias y Alcaldías con recursos federales, para apoyar las acciones de vigilancia, inspección y control de la Obra.

Al cierre del ejercicio con los recursos ejercidos se cubrieron principalmente, el pago de prestadores de servicios profesionales que apoyan en las acciones relacionadas con la vigilancia y control de la obra pública, el pago de mantenimiento de vehículos destinados al apoyo de la vigilancia de la obra pública, así como su seguro y el pago de tenencias y verificaciones. Asimismo se procedió a realizar los procedimientos para la adquisición de equipo audiovisual y de cómputo, así como mobiliario, para dotar a las áreas operativas de mejores condiciones para trabajar.

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas



EVARF Explicación a las Variaciones y Aplicación de los Recursos de Origen Federal

Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Fondo, Convenio, Subsidio o Participaciones: 150102 No Etiquetado de Recursos Federales –Participaciones a Entidades Federativas

Explicaciones a las Variaciones Presupuestales:

A) Del ejercido respecto del original:

Al inicio del ejercicio se contaba con recursos para cubrir los servicios consolidados de Energía eléctrica y agua, sin embargo a casusa de la baja recaudación de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de México, se redujo el gasto corriente para orientar el presupuesto a la atención de los sistemas de salud y otras acciones prioritarias para afrontar la Pandemia de COVID-19.

Sin embargo al cierre del ejercicio las Dependencias que consolidan estos servicios, comunicaron que habían pendientes de pago que debían cubrirse antes de cerrar el ejercicio 2020. Por lo anterior, se ampliaron recursos en ese fondo para dar suficiencia presupuestal para cubrir un monto de \$30,427.00 (Treinta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por el servicio de energía eléctrica y, \$26,828.00 (Ventaseis mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) del servicio de agua.

B) Del devengado respecto del modificado:

No presenta variación el presupuesto Devengado, respecto del Modificado.

Principales Acciones Realizadas con Recursos de Origen Federal: (5)

Se destinaron los recursos a cubrir \$30,427.00 (Treinta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) por el servicio de energía eléctrica y, \$26,828.00 (Ventaseis mil ochocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.) del servicio de agua de esta Dependencia.

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

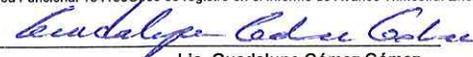
Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas

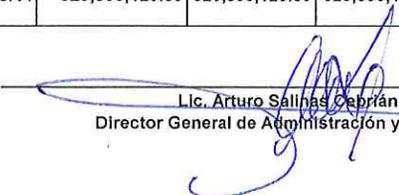


APP-PP AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO																				
Unidad Responsable del Gasto: (f) 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL																				
Eje	Área Funcional					Denominación PP	Unidad de Medida PP	R e s u l t a d o s												
	FI	F	SF	AI	PP			Físico				Presupuestal (Pasos con dos decimales)								
								Original	Modificado	Alcanzado	ICMP (%)	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado	ICPP (%)	IARCM (%)	
1	1	2	4	003	P001	P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	(4) 1	(4) 1	(4) 0	(5) 0.0	(6) 650,000.00	(6) 447,974.86	(6) 447,974.86	(6) 447,974.86	(6) 447,974.86	(6) 447,974.86	(7) 68.9	(8) 0.0	
	1	2	4	004	P002	P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos	Acción	1	1	0	0.0	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	
2	1	3	4	104	M001	M001 Actividades de apoyo administrativo	Acción	740	352	0	0.0	286,874,697.00	248,451,007.16	248,451,007.16	248,451,007.16	248,451,007.16	248,451,007.16	86.6	0.0	
	1	3	4	001	O001	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	200	200	261	130.5	5,625,000.00	3,698,673.92	3,698,673.92	3,698,673.92	3,698,673.92	3,698,673.92	65.8	198.5	
	1	3	4	140	O003	O003 Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción	Acción	10	7	15	150.0	3,255,124.00	2,632,238.32	2,632,238.32	2,632,238.32	2,632,238.32	2,632,238.32	80.9	185.5	
	1	3	4	137	O006	O006 Fiscalización a la gestión pública	Acción	400	278	176	44.0	45,458,009.00	36,865,967.45	33,162,500.45	33,162,500.45	33,162,500.45	33,162,500.45	73.0	60.3	
	1	3	4	037	P003	P003 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas	Acción	150	113	36	24.0	5,256,707.00	3,464,998.05	3,464,998.05	3,464,998.05	3,464,998.05	3,464,998.05	65.9	36.4	
3	1	3	4	138	O005	O005 Promoción de la cultura a legalidad	Acción	4,468	2,144	1,691	37.8	8,777,149.00	1,768,701.06	1,768,701.06	1,768,701.06	1,768,701.06	1,768,701.06	20.2	187.8	
5	1	7	2	002	N001	N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	Acción	4	4	0	0.0	123,054.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0	
6	1	8	4	045	O001	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	20	20	20	100.0	34,472,131.00	36,059,974.62	35,964,035.77	35,964,035.77	35,964,035.77	35,964,035.77	104.3	95.9	
Total URG												390,541,871.00	333,389,535.44	329,590,129.59	329,590,129.59	329,590,129.59	329,590,129.59	329,590,129.59		

Nota: En el Área Funcional 1341380005 se registró en el Informe de Avance Trimestral Enero-Diciembre un avance de 1,961 acciones por un error mecanográfico, debiendo ser 1,691 acciones.

Elaboró: 
Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:


Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
1	124003P001	P001 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres	Acción	Programa

AVANCE FÍSICO DEL PP

PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
1	1	0	0.0	650,000.00	447,974.86	447,974.86	447,974.86	447,974.86	68.9	0.0

Objetivo:
Introducir el enfoque de Género como herramienta metodológica en el desarrollo de las actividades institucionales de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con el propósito de propiciar la cultura de la igualdad sustantiva y no discriminación hacia niñas y mujeres.

Acciones Realizadas:
Al cierre del ejercicio se informa que se realizaron mesas de trabajo institucionales para elaborar lineamientos que propicien la cultura de la igualdad sustantiva y no discriminación hacia niñas y mujeres, así como la conformación de un Comité de ética. Derivado de lo anterior, con la finalidad de contar con personas servidoras públicas dentro de la Secretaría de la Contraloría General, que cuenten con capacitación y sensibilización respecto del respeto a los derechos de mujeres e igualdad de género, se han realizado acciones de capacitación de manera virtual a cursos impartidos por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED). Cabe señalar que estas acciones no forman parte de la meta física cuantificable.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):
El Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas no presenta avance, debido principalmente por la pandemia de COVID-19, se disminuyeron las actividades dentro de la dependencia y por la implementación del trabajo a distancia, cambiando las condiciones para dar cumplimiento al Programa Presupuestario. Por otro lado, se destinaron recursos de este programa presupuestario para atender parte del servicio de limpieza al cual se debió dar prioridad por la contingencia sanitaria del COVID-19. Lo anterior, sin disminuir el monto del programa presupuestario. Esta decisión se tomó, con la finalidad de apoyar y dar congruencia a la caída de ingresos que ha presentado el Gobierno de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria que aqueja a nivel nacional como nivel mundial y, en atención a la iniciativa de la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para disminuir el gasto corriente y otros; para destinar recursos a proyectos, programas y servicios prioritarios necesarios en la actual emergencia sanitaria por el CORONAVIRUS (COVID-19).

Elaboró: Guadalupe Gómez Gómez
Lija. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó: Lic. Arturo Salinas Cebrían
Lic. Arturo Salinas Cebrían
Director General de Administración y Finanzas



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)		UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)					
1	124004P002	P002 Promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos		Acción	Programa					
AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(8/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
1	1	0	0.0	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0

Objetivo:

Identificar las brechas en la aplicación de los derechos humanos, a fin de impactar gradualmente en la construcción de una cultura al interior de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con el fin de garantizar su cumplimiento.

Acciones Realizadas:

Al cierre del presente ejercicio, se realizaron mesas de trabajo institucionales para elaborar una circular con la finalidad de generar una cultura al interior de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, con el fin de garantizar su cumplimiento. Es importante señalar que el cambio de sede de la Secretaría de la Contraloría General, limitó algunas tareas previas relativas a la organización para dar atención a este programa presupuestario, debido a que se suspendieron actividades durante el primer trimestre. Asimismo influyó la aplicación del protocolo instrumentado por la pandemia del COVID 19, toda vez que al concluir el ejercicio fiscal, continúa limitada la movilidad dentro de la Ciudad de México y al interior de las Dependencias. En esta Secretaría se limitó la asistencia de todo el personal a fin de evitar los contagios, en especial del personal con enfermedades preexistentes o vulnerables ante el COVID-19 y a personas con hijos menores edad dependientes.

En fecha 12 de agosto de 2020, mediante oficio SCG/193/2020 signado por el Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, se exhortó a todo el personal de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, así como de las Alcaldías de la Ciudad de México a realizar el Curso Virtual: Inducción al Código de Ética. Es importante destacar que, dicha inducción tiene como objetivo generalizar el conocimiento de este instrumento entre las personas servidoras públicas, con ello logrando evitar acciones contrarias a los valores y principios que rigen el servicio público.

Ahora bien, en fecha 17 de agosto de 2020 mediante el uso de la plataforma denominada Moodle se abrió el curso, este curso está dirigido a las personas servidoras de la Administración Pública de la Ciudad de México. Este se encuentra diseñado para ser impartido a distancia durante 3 meses y se divide en 4 Unidades de 3 semanas cada una. Dicho curso tiene como objetivo promover prácticas éticas en el ejercicio de las funciones institucionales por medio de procesos de reflexión y actividades didácticas para la aprehensión del conocimiento práctico sobre principios e instrumentos éticos.

Cabe señalar que estas acciones no forman parte de la meta física cuantificable.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):

El Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas no presenta avance, lo cual es congruente porque no se realizaron acciones ni se erogaron recursos. Esto se debe principalmente a la pandemia de COVID-19, que ha originado la disminución de las actividades dentro de la dependencia y por la implementación del trabajo a distancia, cambiando las condiciones para dar cumplimiento al Programa Presupuestario, que requería dinámicas presenciales. Los recursos estaban destinados a cursos en materia de derechos humanos, sin embargo, con la finalidad de apoyar y dar congruencia a la caída de ingresos que ha presentado el Gobierno de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria que aqueja tanto a nivel nacional como nivel mundial y, en atención a la iniciativa de la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para disminuir el gasto corriente y otros; para destinar recursos a proyectos, programas y servicios prioritarios necesarios en la actual emergencia sanitaria por el CORONAVIRUS (COVID-19); la contratación de cursos se suspendió y se suple con otras formas de capacitación en la materia.

Elaboró:

Guadalupe Gómez Gómez

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:

Arturo Salinas Cebrán

Lic. Arturo Salinas Cebrán
Director General de Administración y Finanzas



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)		UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)					
2	134104M001	M001 Actividades de apoyo administrativo		Acción	Perfiles					
AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=[9/7]*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=[14/11]*100	IARCM (%) (17)=[15/16]*100
740	352	0	0.0	286,874,697.00	248,451,007.16	248,451,007.16	248,451,007.16	248,451,007.16	86.6	0.0

Objetivo:
Verificar que las contrataciones de las personas servidoras públicas en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México así como de los entes de la Administración Pública de la Ciudad de México no hayan sido objeto de sanciones graves en materia de responsabilidad administrativa

Acciones Realizadas:
Con la implementación de los Lineamientos Generales para la Aplicación de la Evaluación Integral de las Personas que Ingresen o Permanezcan en el Servicio Público de la Administración Pública de la Ciudad de México, aunque se ha tenido un avance en la generación de Perfiles de Puesto, no se ha podido llevar a cabo la evaluación de los Servidores Públicos, toda vez que por las acciones tomadas para combatir la pandemia de Covid-19 las actividades administrativas se han visto mermadas en gran medida, porque a fin de salvaguardar la salud de los servidores públicos adscritos a esta dependencia, se limitó la asistencia a las instalaciones.

Por otro lado, al cierre del ejercicio se emitieron un total de 66,953 Constancias de No Inhabilitación a los aspirantes a servidores públicos de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, constatando que no han sido objeto de sanciones graves en materia de responsabilidad administrativa los aspirantes a servidores públicos. Cabe señalar que estas acciones no forman parte de la meta física cuantificable.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):
La variación de cero en el Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas, obedece a que el avance físico de la meta no está vinculado con el gasto; debido a que en este Programa Presupuestario se paga la nómina del personal adscrito a Secretaría de la Contraloría General, lo que es un gasto ineludible. En tanto que el avance de metas físico corresponde al proceso para realizar los perfiles de puesto que fueron suspendidos porque no hay condiciones para su elaboración.

Cabe señalar que respecto del Presupuesto Aprobado existe una variación, debido principalmente, a que el pago de la segunda parte del aguinaldo y sus impuestos, así como una parte del costo de los vales de fin de año, ya no se cubrió con recursos de 2020, por lo que no fueron ejercidos. Adicionalmente se tuvo un menor número de personas contratadas a través del Programa Estabilidad laboral (nómina (8)).

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Guebrán
Director General de Administración y Finanzas



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
2	134001O001	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	Resoluciones

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=[(9/7)*100]	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=[(14/11)*100]	IARCM (%) (17)=[(10/16)*100]
200	200	261	130.5	5,625,000.00	3,698,673.92	3,698,673.92	3,698,673.92	3,698,673.92	65.8	198.5

Objetivo:
Supervisar y vigilar el cumplimiento normativo.

Acciones Realizadas:

Al cierre del ejercicio, en la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, se han atendido un total de 261 consultas en las materias de las cuales es competente (disciplina presupuestaria, adquisiciones, obra pública, transparencia, entrega-recepción, régimen patrimonial, entre otras) las cuales fueron notificadas a distintos entes de la Administración Pública de la Ciudad de México. Adicionalmente, se asistió a 72 sesiones de Órganos Colegiados, de los cuales 71 sesiones se realizaron de manera virtual y 1 presencial, revisando un total de 425 asuntos. Se emitieron 59 autorizaciones para celebrar contratos de prestación de servicios. Se realizó la revisión de 110 contratos y 9 convenios; asimismo, se elaboraron 29 proyectos de instrumentos jurídico-normativos y se revisaron 42 proyectos instrumentos jurídico-normativos de las distintas unidades administrativas que integran la Secretaría o algún otro Ente Público. Se han implementado diversos servicios y herramientas jurídicas a través de la página de internet de la Secretaría de la Contraloría General como el Prontuario Normativo de la Administración Pública de la Ciudad de México, visible en el siguiente hipervínculo: http://www3.contraloriadf.gob.mx/prontuario/index.php/normativas/Template/_normas/31, herramienta del Gobierno de la Ciudad de México que difunde y presenta las modificaciones que se dan a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables a la Administración Pública de la Ciudad de México, de ahí que por mes se tenga un aproximado de 15,395 consultas. Se realizaron 1,541 acciones de actualización al Prontuario Normativo y 141 de depuración durante el periodo de enero a diciembre de 2020.

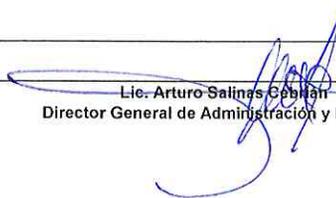
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):

La variación se debe a que la emisión de opiniones es a solicitud de parte, por lo que se depende de la demanda para su cumplimiento; en ese sentido se recibieron más solicitudes para emitir opiniones, en donde el principal recurso para su cumplimiento es el humano. También influyó que se ejercieron menos recursos, respecto del Presupuesto Autorizado; esto se debe a que durante el segundo semestre se redujo principalmente, el gasto de la renta del edificio que ocupa esta Secretaría; a efecto de apoyar la iniciativa de la C. Jefe de Gobierno, para dar prioridad a las actividades de salud y de apoyo para afrontar la Pandemia de COVID-19.

Elaboró:


Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:


Lic. Arturo Salinas Caballero
Director General de Administración y Finanzas



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

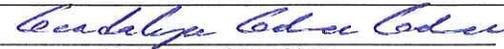
Unidad Responsable de Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

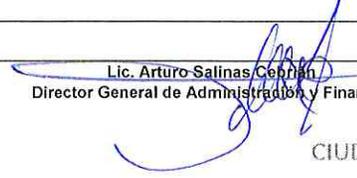
EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)			DENOMINACIÓN PP (4)			UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)		
2	1341400003			0003 Inhibición y sanción de las prácticas de corrupción			Acción	Resoluciones		
AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARC (%) (17)=(10/16)*100
10	7	15	150.0	3,255,124.00	2,632,238.32	2,632,238.32	2,632,238.32	2,632,238.32	80.9	185.5

Objetivo:
A través de las medidas preventivas como el Control Interno, las Intervenciones y las auditorías en las principales áreas susceptibles de cometer ilícitos como son las áreas de adquisiciones, asignación de obras y otorgamiento de permisos y programas sociales, así como con el seguimiento de la situación patrimonial de las personas servidoras públicas, y la participación de los Contralores Ciudadanos en los procesos de licitación y otorgamiento de ayudas de los programas sociales, se prevengan los actos de corrupción, originando la disminución de las prácticas de ilícitos tanto de los servidores públicos como de la ciudadanía que interviene como proveedor de servicios, bienes u obras, o como receptor de programas sociales.

Acciones Realizadas:
Derivado de la suspensión de plazos por motivo de la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS COV 2 COVID-19, la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico implementó un sistema de citas con los particulares que desearan interponer recursos de inconformidad, lo que ha permitido la recepción durante este periodo de 21 recursos recibidos hasta diciembre de 2020, de los cuales se emitieron 15 resoluciones.
Al cierre del ejercicio, se captaron un total de 11,158 denuncias ciudadanas de las cuales se realizaron 1435 atenciones inmediatas y se iniciaron 328 expedientes de investigación por presuntas faltas administrativas. Asimismo, se concluyeron 566 expedientes de investigación (dentro de los iniciados en los años 2018, 2019 y 2020), de los cuales 421 fueron Acuerdos de Conclusión y Archivo e Imprudencias y 138 entre Procedencias e Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, asimismo se acumularon 5 expedientes y se remitieron 4 más. Además, durante el periodo que se reporta se proporcionaron 1736 orientaciones o asesorías ciudadanas, 456 de forma presencial y 1280 por vía telefónica.
Se firmaron 2674 documentos, dentro de los que se encuentran acuerdos, copias certificadas, notificaciones y oficios, de igual forma se celebraron 142 audiencias de ley y se impusieron 205 sanciones administrativas en contra de personas servidoras públicas que incumplieron con sus obligaciones; encontrándose en revisión 11 proyectos de Resolución Administrativa pendientes de firma y notificación a las personas servidoras públicas responsables.
Lo programado para esta actividad fue rebasado, no obstante lo anterior, en virtud de que a partir del 23 de marzo al 9 de agosto del año en curso, y con motivo de la contingencia generada por el COVID19, se ordenó la suspensión de actividades, en esta Dependencia se implementó un sistema de trabajo en casa, a fin de atender los requerimientos de información, periodo durante el cual se avanzó en la proyección de acuerdos relativos a los procedimientos administrativos, resoluciones, lo cual permitió abatir a efecto el rezago, mismas que se emitieron y notificaron una vez concluida la suspensión de plazos. Cabe mencionar que derivado de la entrada en vigor del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, el día 02 de enero de 2019, a la ahora Dirección de Substanciación y Resolución de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas de esta Dependencia, se le quitó la facultad para investigar en temas relacionados con Auditoría Superior de la Federación, de la Ciudad de México, y de la Secretaría de la Función Pública, misma que le fue transferida a la Dirección de Atención a Denuncias e Investigaciones de la misma Secretaría; en ese tenor, la gestión y elaboración de documentos disminuyó, pues ya no se integran dichas investigaciones en esta Dirección.
Se elaboraron 3,284 promociones tales como contestaciones de demandas en juicios de nulidad, se rindieron informes tanto previos como justificados en materia de amparo, se promovieron recursos de apelación, recursos de revisión administrativa, se desahogaron vistas, requerimientos, alegatos, cumplimientos; asimismo se implementó un sistema de control de vencimientos internos a efecto de poder cumplir con los términos que están establecidos en los diversos juicios y tener un mejor control de los mismos.
Con motivo de la contingencia generada por el COVID19, los Juzgados, Tribunales y Salas del TJADCMX suspendieron actividades hasta el 3 de agosto de 2020, por lo que, la Dirección de Seguimiento a Resoluciones, no solo procedió a la entrega física una vez que se levantó la contingencia, sino que también, al haber reducido los Órganos Jurisdiccionales la emisión de acuerdos, requerimientos, sentencias y en general, todo tipo de actividades judiciales, generó que también existiera una reducción de actividad procesal por parte de esta Dirección, al haberse reducido el número de contestaciones de demandas, informes previos y justificados, cumplimientos de sentencias, desahogos de requerimientos.
Se emitieron 28 oficios de corrección SINTECA, se atendieron 8 solicitudes de información pública, y se realizaron 167 movimientos de Altas y Bajas del mismo sistema, así como la integración seguimiento y batería de pruebas de los sistemas SIDEC-SINTECA y sus Lineamientos.
Se realizaron 22 Visitas de Supervisión de campo a los Órganos Internos de Control, 3 de gabinete en las oficinas que ocupa la Secretaría de la Contraloría General, y se realizaron 115 Supervisiones al sistema SINTECA a 29 Órganos Internos de Control en materia de responsabilidad administrativa en el periodo de enero a diciembre, cabe señalar que las Visitas de Supervisión de campo fueron suspendidas debido a la contingencia sanitaria.
Por otra parte, resulta importante señalar que, la acción general registrada en el POA 2020, por parte de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, se reporta para este último trimestre en cero, en razón de que hasta el momento no ha habido denuncias atendidas y sancionadas e impugnadas por temas relacionados con "prácticas de corrupción", situación que lleva a esta Dirección General a no poder contar con la información para ser reportada para tal efecto. Asimismo, es de señalar que el término "corrupción" no está regulado en la normatividad, contando únicamente con la simple definición, sin que se haya establecido jurídicamente como una falta a alguna disposición.
Asimismo se hace hincapié que el Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, quien funge como la instancia de coordinación entre las autoridades locales competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, aún y cuando se encuentra establecida en la Ley de Responsabilidades de la Ciudad de México, actualmente no está operando en funciones, situación por la que resulta imposible para esta Secretaría por conducto de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas establezca las bases y principios de coordinación entre las autoridades competentes en la materia. Es necesario acotar que en fecha 16 de enero de 2020, la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidó en su totalidad los decretos por los que se expidieron la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México así como sus reformas posteriores y la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en combate a la corrupción de la Ciudad de México.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARC):
La variación se debe a que el cumplimiento de la meta física estuvo muy por arriba de lo previsto, sin embargo estas acciones de inhibición y sanción a las prácticas de corrupción, son a petición de las partes. El comportamiento de la meta física no afecta el presupuesto, debido a que el principal recurso para realizar las acciones es el humano. También influyó que se ejercieron menos recursos, respecto del Presupuesto Autorizado; esto se debe a que durante el segundo semestre se redujo principalmente, el gasto de la renta del edificio que ocupa esta Secretaría y el servicio de limpieza; a efecto de apoyar la iniciativa de la C. Jefa de Gobierno, para dar prioridad a las actividades de salud y de apoyo para afrontar la Pandemia de COVID-19.

Elaboró: 
Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Arturo Salinas Cepán
Director General de Administración y Finanzas



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
2	134137O006	0006 Fiscalización a la gestión pública	Acción	Auditoría

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
400	278	176	44.0	45,458,009.00	36,865,967.45	33,162,500.45	33,162,500.45	33,162,500.45	73.0	60.3

Objetivo:
Prevenir, Supervisar y Evaluar a través de auditorías e intervenciones, el adecuado uso de los recursos públicos, en apego a la normatividad y ética de las actuaciones de los servidores públicos y particulares; en razón de la pérdida de confianza de la Ciudadanía respecto al Gobierno por falta de transparencia y rendición de cuentas.

Acciones Realizadas:
Al cierre del ejercicio se realizaron un total de 176 acciones, de las cuales 136 fueron realizadas por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial; 30 por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías; y 10 por la Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico, descritas como sigue:
En el caso de la Dirección General de Coordinación de Contralorías Internas Sectorial, derivado del Programa Anual de Auditoría se ejecutaron 136 acciones distribuidas en: 49 auditorías internas y 36 intervenciones. Las acciones antes señaladas se realizaron a través de las Contralorías Internas quienes ejecutaron y dieron seguimiento a las 49 auditorías internas, en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad de México del Programa Anual de Auditoría. Asimismo participaron en la ejecución y seguimiento de 36 intervenciones en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad de México del Programa Anual de Auditoría.
También se realizó la contratación y el seguimiento de 48 auditorías externas a igual número de entidades de la Administración Paraestatal de la Ciudad de México, así como 3 auditorías solicitadas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México en relación a Dictaminación de los Estados Financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México al ejercicio 2019; a la dictaminación de los estados financieros del Poder Ejecutivo y a la Dictaminación de Cifras de Recaudación del Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua, Alcantarillado, Conexiones y Reconexiones, Drenaje, así como los accesorios generados por estos conceptos: recargos, multas, gastos de ejecución, intereses no bancarios e indemnizaciones correspondientes al ejercicio 2019.
En cuanto a la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías llevaron a cabo un total de 30 acciones distribuidas en 15 auditorías internas y 15 intervenciones, realizadas a través de los Órganos Internos de Control en Alcaldías de los cuales se notificaron los resultados a las Alcaldías.
La Dirección General de Normatividad y Apoyo Técnico a través del Laboratorio de Revisión de Obras, realizaron 10 acciones, las cuales constan de 2 intervenciones y 8 apoyos dentro del programa de acciones de Auditoría. Cabe señalar que durante el año han continuado las actividades del Laboratorio con los apoyos solicitados por las Alcaldías, la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México y el Órgano Interno de Control en el Instituto de Vivienda, realizando 1 intervención y 11 apoyos más, fuera del Programa Anual de Auditoría. Es importante señalar, que en este año se acreditó el Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General en el área de concreto, lo que permite respaldar los resultados de análisis de Laboratorio que se han realizado. Cabe señalar que para mantener la acreditación se debe estar permanentemente capacitados en normas internacionales y nacionales del área de concreto y demostrar que los equipos estén debidamente calibrados, para dar cumplimiento a la norma 17025 de la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación) y las que de ella se emanen. Asimismo se ha cuidado que el personal contratado sea técnicamente especializado.
Por lo que hace al rubro de las Evoluciones Patrimoniales, la Dirección General de Responsabilidades Administrativas con motivo de la Pandemia COVID-19, informó que las actividades institucionales se han visto afectadas con respecto de las metas programadas, en el entendido de que se requiere información de otras instancias locales y federales para integrar el análisis de evolución patrimonial por lo que no hay avance; sin embargo al periodo que se reporta, se llevó a cabo el análisis correspondiente de 3 servidores públicos mismos que han sido enviados a la Dirección de Atención a Denuncias e Investigación de esta Dirección General, para que en el marco de sus atribuciones lleve a cabo las investigaciones correspondientes.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):
La variación se debe a principalmente a que se suspendieron actividades de auditoría, derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y del "Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos por la emergencia sanitaria", los resultados de las auditorías, intervenciones se encuentran pendientes de notificación y de conclusión a las áreas auditadas, conforme a lo establecido en los Lineamientos en materia. Derivado de lo anterior se realizó una reducción del 25% a las metas físicas en el 2do trimestre (abril a junio) y otra reducción del 25% en el 3er trimestre (julio a septiembre), respecto de las metas que se tenían autorizadas para el ejercicio en el programa de auditorías. Asimismo, es importante señalar que para el cumplimiento de las auditorías el principal recurso es el humano, por lo que la prioridad es salvaguardar la integridad de las personas. Por otro lado el gasto de operación se redujo en principio, porque la captación de recursos de Cinco al Millar y de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de México se redujo a raíz de la Pandemia; por lo que la previsión de presupuesto del ejercicio 2020 no se alcanzó; siendo necesario la reducción del presupuesto de gasto corriente.
También influyó que se ejercieron menos recursos, respecto del Presupuesto Autorizado; esto se debe a que durante el segundo semestre se redujo principalmente, parte del gasto de la renta del edificio que ocupa esta Secretaría, los servicios profesionales de Cinco al Millar, despachos externos, gasolina y lubricantes, entre material diverso de la operación de las áreas operativas y el Laboratorio de Revisión de Obras; a efecto de apoyar la iniciativa de la C. Jefa de Gobierno, para dar prioridad a las actividades de salud y de apoyo para afrontar la Pandemia de COVID-19; por otro lado porque en el caso de los servicios profesionales y la gasolina, principalmente, fue menor el requerimiento del estimado a causa de la Pandemia.

Elaboró: Guadalupe Gómez Gómez
Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó: Lic. Arturo Salinas Cebrián
Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
3	134037P003	P003 Planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas	Acción	Control Interno

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(8/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICSP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
150	113	36	24.0	5,256,707.00	3,464,998.05	3,464,998.05	3,464,998.05	3,464,998.05	65.9	36.4

Objetivo:
Impulsar una nueva cultura administrativa y operativa, donde el Control Interno funja como un mecanismo de verificación y evaluación, que identifique de forma preventiva, la efectividad de los procesos que realizan las instituciones de la administración pública capitalina y con ello se garantice un servicio público honesto y eficiente; así como el cumplimiento de los objetivos de los programas.

Acciones Realizadas:

Al cierre del ejercicio, se realizaron un total de 36 acciones, realizadas 21 por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial y 15 por la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías descritas como sigue:
Por parte de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial se realizó la ejecución y seguimiento de 21 de controles internos, llevados a cabo por los Órganos Internos de Control en las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad de México, del Programa Anual de Control Interno. Asimismo se participó en 109 diferentes Órganos Colegiados de la Administración Paraestatal de la CDMX de manera presencial y las demás reuniones a cuerpos colegiados en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obra Pública, COTECIAD, CARECI y Transparencia, se realizaron a través de plataformas informáticas derivado del Acuerdo emitido por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México y publicado el 6 de abril de 2020.
Cabe destacar que se firmó el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020 de la Ciudad de México, así como su Anexo Técnico, sobre lo cual se dará seguimiento a las acciones en materia de seguridad pública a las que se comprometió esta Dependencia.
Por parte de la Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control en Alcaldías, se realizó la ejecución y seguimiento de 15 revisiones de Control Interno, llevados a cabo por los Órganos Internos de Control en Alcaldías.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):⁽²⁰⁾

La variación se debe principalmente al comportamiento del avance físico, en función de que solo algunas actividades pudieron realizarse por el distanciamiento social implementado derivado de la pandemia provocada por el COVID-19, esto obligó a implementar el trabajo a distancia y la coordinación de acciones a través de los Órganos Internos de Control; sin embargo, pese a todo fue necesario reprogramar por necesidades en el servicio, las acciones de Control Interno. De igual forma, derivado del "Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos por la emergencia sanitaria", se realizó una reducción del 25% a las metas físicas en el 2do trimestre (abril a junio), otra reducción del 25% en el 3er trimestre (julio a septiembre) y otra reducción en el 4to trimestre, respecto de las metas que se tenían autorizadas para el ejercicio 2020 en el Programa de Control Interno. Asimismo, es importante señalar que para el cumplimiento del programa de control interno el principal recurso es el humano, por lo que la prioridad es salvaguardar la integridad de las personas.
También influyó que se ejercieron menos recursos, respecto del Presupuesto Autorizado; esto se debe a que durante el segundo semestre se redujo principalmente, el gasto de la renta del edificio que ocupa esta Secretaría así como a la reducción que hubo en recursos FASP, debido al monto autorizado en el Convenio para el ejercicio fiscal 2020, a efecto de apoyar la iniciativa de la C. Jefa de Gobierno, para dar prioridad a las actividades de salud y de apoyo para afrontar la Pandemia de COVID-19.

Elaboró:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:

Lic. Arturo Salinas Cepeda
Director General de Administración y Finanzas



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
5	172002N001	N001 Cumplimiento de los programas de protección civil	Acción	Programa

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(10/16)*100
4	4	0	0.0	123,054.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0	0.0

Objetivo:

Asegurar la integridad de las personas servidoras públicas dentro de esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, a través de la gestión basada en el cumplimiento de normas oficiales de protección civil.

Acciones Realizadas:

Al cierre del ejercicio, se informa que el Programa de Protección Civil no se concluyó; de manera supletoria se trabajó con un programa provisional, a efecto de salvaguardar la integridad de las personas que se encuentran trabajando en las instalaciones de la nueva sede que ocupa la Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México. Asimismo, se hace especial mención que el proceso de registro del Programa de Protección Civil es un proceso largo, el cual se detuvo por la pandemia del COVID 19, toda vez que a partir del 19 de marzo se limitaron actividades en la Ciudad de México y al interior de la Dependencias, con la finalidad de evitar el contagio masivo. No obstante, a efecto de mantener en la conciencia colectiva del personal adscrito sobre la prevención en materia de protección civil, se han realizado diversas acciones al interior de la dependencia como: se impulsó y supervisó el acondicionamiento de la rampa de acceso para personas con discapacidad en la puerta de entrada principal al edificio; pruebas periódicas de hidrantes en los 12 pisos que ocupan las diversas áreas que forman parte de esta Secretaría; se impulsó la colocación y se supervisó la conclusión de los trabajos de instalación de las escaleras mecánicas de emergencia del edificio sede de la Secretaría para la oportuna evacuación del personal para enfrentar cualquier emergencia; se impulsó y supervisó el reacondicionamiento de las puertas de salida de emergencia para una mejor afluencia de evacuación; se impulsó y supervisó la colocación de plafones metálicos de protección entre las escaleras de servicio y la estructura del edificio para salvaguardar la integridad física del personal que transite a todos los pisos por estos espacios; se efectuaron pláticas internas al personal de los pisos 6 y 7 sobre evacuación de las instalaciones en caso de incendio, sismo, y emergencia por accidente de trabajo o motivos de salud; se iniciaron acciones de señalización, empezando en el 4o. piso, de ubicación de hidrantes y de salida de emergencia, cabe hacer mención que esta acción se realizará de manera subsecuente en los pisos 5 al 13 que restan y que ocupa esta Dependencia. Es importante señalar que estas acciones no forman parte de la meta física cuantificable. Cabe señalar el 17 de septiembre, nos fue comunicado que debido a la emergencia sanitaria la Coordinación General de Protección Civil y el Gobierno de la Ciudad de México, acordaron conjuntamente cancelar el simulacro que se tenía previsto para el 19 de septiembre; por lo que tampoco se realizó esta acción, aun cuando formaba parte de la meta cuantificable.

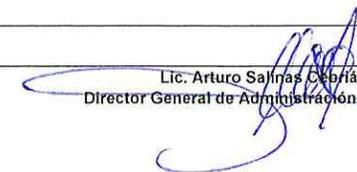
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):

El Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas no presenta variación, lo cual es congruente porque no se han realizado acciones ni se han erogado recursos. Esto se debió principalmente a la pandemia de COVID-19, que ha originado la disminución de las actividades dentro de esta Dependencia y por la implementación del trabajo a distancia, cambiando las condiciones para dar cumplimiento al Programa Presupuestario. Asimismo, por esta razón, se suspendió la contratación del servicio integral para el diseño y elaboración del Programa Anual de Protección Civil, a efecto de reducir los recursos debido a la baja recaudación de los ingresos por el Gobierno de la Ciudad de México, para cubrir programas de prioridad para afrontar la Pandemia de COVID-19.

Elaboró:


Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:


Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

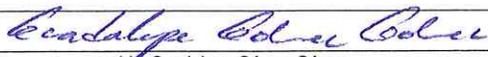
EJE (2)	AREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
3	1341380005	0005 Promoción de la cultura a legalidad	Acción	Intervención

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=[9/7]*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=[14/11]*100	IARCM (%) (17)=[10/16]*100
4,468	2,144	1,691	37.8	8,777,149.00	1,768,701.06	1,768,701.06	1,768,701.06	1,768,701.06	20.2	187.8

Objetivo:
Inhibir los actos irregulares de los servidores públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México, a través de la participación de los Contratores Ciudadanos en Órganos Colegiados, y garantizar certeza jurídica a la ciudadanía respecto a la actuación de los servidores públicos, mediante la supervisión y vigilancia, de los programas de gobierno, así como los servicios que proporciona el Gobierno de la Ciudad de México.

Acciones Realizadas:
Al cierre del ejercicio se realizaron un total de 1,691 acciones, de las cuales 1,204 acciones corresponden a la Dirección General de Contraloría Ciudadana y 487 acciones a la Dirección de Vigilancia Móvil, distribuidas como sigue:
Al cierre de la presente entrega se han realizado por parte de la Dirección General de Contraloría Ciudadana un total de 1,204 acciones distribuidas de la siguiente forma: 271 acciones a diversos Programas Sociales de Gobierno; 389 actividades de fiscalización y supervisión en Órganos Colegiados de la Administración Pública de la Ciudad de México; 185 procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de servicios y Obra Pública; así como 359 participaciones en el ejercicio de Presupuesto Participativo.
Se integraron por parte de la Dirección de Vigilancia Móvil 487 acciones distribuidas de la siguiente forma: 100 acciones de revisión orientadas al seguimiento en tiempo real de las áreas de Atención Ciudadana en diversas Alcaldías de la Ciudad de México, y diversas dependencias que conforman la Administración Pública, en temas como salud, procuración de justicia, seguridad pública, Registro Civil, Juzgados Civiles, entre otros. Asimismo se efectuaron 27 Acciones de Verificación y Vigilancia, orientadas al seguimiento en tiempo real de las Áreas de Atención Ciudadana, verifcentros y diversos puntos donde se encuentran células de policías de tránsito de la Ciudad de México, Alcohólimetros, embarcaderos de Xochimilco.
Además se llevaron a cabo 134 actividades adicionales, consistentes en el acompañamiento en acciones de verificación con el Laboratorio de Revisión de Obras de la Secretaría de la Contraloría General, en los trabajos de Reconstrucción de inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, verificación en torniquetes de la Red de Transporte Colectivo Metro, verificación en la entrega de Programa Social para trabajadoras sexuales COVID-19, realización de censos para comerciantes afectados por COVID-19, presencia en cercos sanitarios en el primer cuadro del Centro Histórico de la Ciudad de México, verificación en cierre de panteones.
Asimismo, se sumó la recepción de 193 quejas y denuncias por parte de la ciudadanía a través de medios electrónicos, por probables faltas administrativas cometidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones, turnado a los Órganos Internos de Control competentes a la Dirección General de Responsabilidades Administrativas, llevando a cabo el seguimiento respectivo.
Y se realizaron 33 actividades de difusión, con el propósito de dar a conocer a los habitantes de la Ciudad de México, los canales de denuncia ciudadana, el fomento a la cultura cívica y el acercamiento de las instituciones gubernamentales.

Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):
La variación que se registra entre lo programado y lo alcanzado a diciembre de 2020, se debió a que la participación activa de las Personas Contraloras Ciudadanas se vio disminuida al no ser viable su designación en actividades que requirieran presencia física, con motivo de la pandemia COVID-19 y la declaración de emergencia sanitaria, lo que llevó a una reducción de metas físicas para el presente Ejercicio Fiscal 2020, contemplado en la "Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 23 bis y un último párrafo al Artículo 88 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno y comunicado de la Secretaría de Administración y Finanzas, donde se solicitó la reducción del presupuesto a toda la Administración Pública de la Ciudad de México, en la cual está incluida esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. También influyó que se ejercieron menos recursos, respecto del Presupuesto Autorizado, principalmente el gasto de los servicios profesionales de Cinco al Millar; porque en el caso de los servicios profesionales fue menor el requerimiento a causa de la Pandemia.

Elaboró: 
Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
6	1840450001	0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	Sistema

AVANCE FÍSICO DEL PP				PRESUPUESTO DEL PP (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (7)	MODIFICADO (8)	ALCANZADO (9)	ICMP (%) (10)=(9/7)*100	APROBADO (11)	MODIFICADO (12)	DEVENGADO (13)	EJERCIDO (14)	PAGADO (15)	ICPP (%) (16)=(14/11)*100	IARCM (%) (17)=(15/11)*100
20	20	20	100.0	34,472,131.00	36,059,974.62	35,964,035.77	35,964,035.77	35,964,035.77	104.3	95.9

Objetivo:
Contribuir a la mejora de la función pública a través de la identificación de áreas de oportunidad que contribuyan al desarrollo eficiente y eficaz de sus atribuciones, mediante el análisis de la información que privilegia la adopción de la tecnología.

Acciones Realizadas:

Ia. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS: Primer trimestre

1- Conclusión de la primera fase de la reingeniería del SINTECA: Derivado del análisis de los tickets que entran a través de la mesa de ayuda y la detección de necesidades en las áreas sustantivas de la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, se realiza una reingeniería del Sistema SINTECA, en la cual se acopla a la nueva Ley General de Responsabilidades Administrativas. La primera fase de la reingeniería consta de la actualización del perfil "Investigador", la creación de los perfiles "Autoridad Investigadora" y "Autoridad Substanciadora". Se genera mediante la actualización de las correspondientes bases de datos de la Unión del sistema SÍDEC y SINTECA.

2.- Actualización y Mantenimiento de la App de Denuncia Ciudadana: Se actualizó la Aplicación Móvil "Denuncia Ciudadana", se homogenizó el diseño de la aplicación al estilo del actual Gobierno de la Ciudad de México. Se actualizaron los campos de datos requeridos para que empatara con los datos que se solicitan en el sistema de denuncia SÍDEC. Se generó la opción de denuncia Anónima para estimular al ciudadano a que denuncie sin temor a represalias. Se hizo la diferenciación para indicar cuando el ciudadano quiere hacer una denuncia que tiene que ver con la obra pública de la Ciudad de México.

Ib. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS: Segundo trimestre

1. Conclusión de la primera fase del sistema de Seguimiento a la Auditoría: A partir de la detección de la necesidad de contar con un sistema que sirviera como herramienta para almacenar, procesar y dar seguimiento a los datos generados en las auditorías realizadas a Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, y en la Secretaría de la Función Pública; se crea el sistema de Seguimiento a la Auditoría para que la Dirección Interinstitucional, en esta primera etapa se da prioridad al levantamiento y resguardo de datos en un repositorio como un primer avance hacia la automatización de estos procesos, además de compartir estos datos con la Dirección de Información para realizar los tableros informativos necesarios.

2. Conclusión del Directorio de la página web: Como parte de los trabajos de renovación y modernización de la imagen institucional se actualizó el directorio ubicado en la página web con el propósito de mejorar el proceso de consulta y búsqueda, además con el nuevo módulo de búsqueda de información de Servidores Públicos; esta información correspondiente de manera más fácil y completa. Además de lo anterior, con esta herramienta se contribuye a la transparencia en la Administración Pública por facilitar a la ciudadanía la búsqueda de información de Servidores Públicos; el nombre de su puesto, área de adscripción, atribuciones y responsabilidades, el perfil y el grado académico del mismo entre otros.

Ic. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS: Tercer trimestre

3. Puesta en producción del sistema de Evolución Patrimonial: Como parte de los sistemas heredados se encuentra el sistema de Evolución Patrimonial, a través de este desarrollo, se hace una integración de información de 5 sistemas diferentes (SÍDEC, Declaraciones, Fiscalización, Manifiestos, SINTECA y SIGED) de los cuales solo continúan funcionando 4 (ya no se cuenta con SIGED). El objetivo de esta integración es hacer la comparación temporal de información obtenida de estos sistemas. Un ejemplo son las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscales; de un servidor público a lo largo de su carrera profesional en la administración pública. Cabe mencionar que se hicieron las modificaciones necesarias para que el sistema se adaptara a las condiciones actuales de infraestructura de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Por otro lado, cabe mencionar que la forma en que se presentan los datos no permite un buen análisis pues nunca se implementó una etapa de limpieza y de calidad de estos. Para la segunda etapa de este proyecto se pretende realizar estas fases con ello hacer utilizable el análisis de los resultados.

4. Conclusión y puesta en producción de la Intranet. Como parte de las medidas implementadas para el trabajo eficiente y seguro derivado de la emergencia sanitaria, se desarrolló un portal web de uso interno, a través del cual se puede compartir al interior de la Secretaría información de interés, notificaciones, formatos de uso común, actividades, capacitaciones, etc. De esta manera se cuenta con un canal seguro y eficiente que mejora la comunicación entre las áreas y el intercambio de documentación sin comprometer dicha información ya que no se almacena en la nube y en otros medios externos.

5.-Conclusión de la primera fase de la plataforma de Reconstrucción: Para que la Secretaría de la Contraloría cumpla su atribución de fiscalizar, auditar e inspeccionar el ejercicio del gasto público, así como inspeccionar y vigilar que se cumpla con las normas y disposiciones en materia de contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, etc., y a partir de la solicitud del Secretario; se desarrolló la Plataforma de Reconstrucción, la cual es una herramienta tecnológica que permite el levantamiento de información en campo, la supervisión y la difusión del avance que presentan los inmuebles que resultaron afectados en el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México. Esta plataforma consta de una aplicación móvil, un sitio web pública para un eficaz combate a la corrupción.

6. Cuestionario de Diagnóstico COVID-19 fase 1: Se desarrolló una solución tecnológica que permita recabar la información clínica de los servidores públicos que laboran en la Secretaría, así como de las personas que visitan las oficinas eventualmente, y en base a los síntomas presentados, identificar el riesgo de estar contagiado de COVID-19 (SARS-CoV-2), con la finalidad de tener un control eficiente del estado de salud de los empleados, y de esta forma evitar la propagación del virus, cuidando la salud de los trabajadores de la Secretaría. La semaforización se realiza a partir de unos puntos de corte que clasifican al servidor público en rojo, amarillo o verde dependiendo las respuestas de su cuestionario; y al final, les envía un mensaje indicándoles cual es el siguiente paso en base a el color que obtuvieron.

7. Sistema Generador de Constancias para las capacitaciones: Se implementó un módulo web a través del cual los servidores públicos que tomen una o más capacitaciones a través de nuestra plataforma de cursos, puedan descargar sus constancias de una manera simple y personalizada. Este sistema simplifica la obtención de dichas constancias ya que no es necesario contar con una clave de ingreso, sino que con solo introducir tu usuario de la plataforma de cursos podrás acceder a tus constancias.

Id. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS: Cuarto trimestre

1. Conclusión de la segunda fase de la plataforma de Reconstrucción: Para que la Secretaría de la Contraloría cumpla su atribución de fiscalizar, auditar e inspeccionar el ejercicio del gasto público, así como inspeccionar y vigilar que se cumpla con las normas y disposiciones en materia de contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, etc., y a partir de la solicitud del Secretario; se desarrolló la segunda fase de la Plataforma de Reconstrucción, la cual es una herramienta tecnológica que permite el levantamiento de información en campo, la supervisión y la difusión del avance que presentan los inmuebles que resultaron afectados en el sismo del 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México.



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
6	184045O001	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	Sistema

Esta plataforma consta de una aplicación móvil, un sitio web para el alta de usuarios, la asignación de inmuebles y la revisión de los resultados, una base de datos a la cual se accede a través de una API Restful y un tablero público que contiene un mapa en el cual se pueden observar los inmuebles por su ubicación georreferenciada; lo cual contribuye con la transparencia y el acceso a la información pública para un eficaz combate a la corrupción.

2. Cuestionario de Diagnóstico COVID-19 fase 2: Se desarrolló la segunda fase de la solución tecnológica que permita recabar la información clínica de los servidores públicos que laboran en la Secretaría, así como de las personas que visitan las oficinas eventualmente, y en base a los síntomas presentados, identificar el riesgo de estar contagiado de COVID-19 (SARS-CoV-2), con la finalidad de tener un control eficiente del estado de salud de los empleados, y de esta forma evitar la propagación del virus, cuidando la salud de los trabajadores de la Secretaría. A esta fase se le agregaron reglas de negocio para los que resultaron en semáforo rojo, se modificó el perfil del Doctor para que pueda cambiar el estatus del cuestionario diario, además se mejoró la interfaz para que pueda hacer un mejor filtrado de los resultados en el tablero. Se mejoró la redacción y contenido de los mensajes que se le envían al servidor público para que cuente con información e instrucciones más detalladas.

II. ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se presentó el programa de requerimientos informáticos para el año 2020

IIa. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA: Primer trimestre

- 1.- Analizamos la información de sistemas operacionales de Declaraciones y Manifestación de No Conflicto de Interés.
- 2.- Realizamos la documentación técnica de los sistemas operacionales de Declaraciones y Manifestación de No Conflicto de Interés.
- 3.- Definimos el flujo de proceso para la publicación, visualización y consulta de información.
- 4.- Seleccionamos la herramienta open-source para publicación, visualización y consulta de información.
- 5.- Definimos los procesos de gestión de metadatos y exploración de datos orientada al diagnóstico de calidad de información.
- 6.- Realizamos la selección y análisis para la herramienta open-source para automatizar la actividad de exploración de datos.
- 7.- Base de Datos de Grafos: Hicimos la selección del caso de uso, el cual fue el Sistema de Declaraciones Patrimoniales con el objetivo de implementar una base de datos que permita descubrir relaciones entre categorías de datos.

IIb. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA: Segundo trimestre

- 1.- Validamos entregable de la fase de análisis del proyecto de Data Warehouse en colaboración SECTEI-ESIME
- 2.- Implementamos un ambiente de publicación, visualización y consulta de información, basado en una herramienta open-source.
- 3.- Implementamos un flujo de proceso de limpieza, transformación, carga para validación de información del Sistema de Declaraciones de la SCG
- 4.- Implementamos el flujo de proceso para la publicación, visualización y consulta de información de Declaraciones (1 Dashboard)
- 5.- Implementamos el flujo de proceso para la publicación, visualización y consulta de información del Seguimiento a Auditorías (3 Dashboards)
- 6.- Base de Datos de Grafos: Seleccionamos dos herramientas open source para realizar primera prueba piloto de visualización de datos en forma de redes.
- 7.- Base de Datos de Grafos: Realizamos primera prueba piloto de visualización de datos en forma de redes con información de Declaraciones Patrimoniales

IIc. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA: Tercer trimestre

1. Validación de entregable de arquitectura propuesta para el Data Warehouse en colaboración SECTEI-ESIME
2. Implementación de proceso de perfilamiento de datos para diagnóstico de calidad con dos herramientas de software
3. Implementación de flujo de proceso para la publicación, visualización y consulta de información de Soporte Técnico de la SCG (5 Dashboards)
4. Implementación de flujo de proceso para la publicación, visualización y consulta de información de Evolución Patrimonial
5. Identificación de requerimientos de análisis de información de operativos de la Dirección de Vigilancia Móvil
6. Identificación de requerimientos de monitoreo de etiquetas relacionadas con la SCG en redes sociales para la Dirección de Vigilancia Móvil
7. Base de Datos de Grafos: Integración de datos de declaraciones y manifiestos de no conflicto de intereses para análisis de patrones de asociación

IIId. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN QUE GENERAN LAS ÁREAS SUSTANTIVAS DE LA SECRETARÍA: Cuarto trimestre

1. Implementación de flujo de proceso para la publicación, visualización y consulta de información de Evolución Patrimonial (5 Dashboards)
2. Implementación de proceso de calidad de datos para la puesta en marcha del nuevo sistema de declaraciones
3. Preparación para implementar plataforma de colaboración y gestión de contenido
4. Preparación para implementar plataforma de capacitación en línea.

IVa. PROPUESTAS PARA LA MEJORA GUBERNAMENTAL: Primer trimestre

- 1 - Coordinación para acciones de capacitación: Trabajamos el diseño de sesiones de capacitación, a realizar en coordinación con otras Unidades Administrativas, sobre los diversos sistemas que utiliza la Secretaría de la Contraloría General para el desempeño eficiente y eficaz de las personas servidoras públicas, en específico Órganos Internos de Control, y personal de Dependencias, Entidades, Órganos Desconcentrados y Alcaldías.



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
6	1840450001	0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	Sistema

2.- Propuesta de mejora, actualización y seguimiento al proyectos de detección de necesidades al interior de la Secretaría y los Órganos Internos de Control: Por una lado, realizamos acciones encaminadas a la detección de problemáticas y necesidades para la mejora de los procesos administrativo/operativos, a través de herramientas de apoyo e informáticas, que permitan generar información cuantitativa y cualitativa con respaldo digital para su tratamiento posterior y análisis. Por el otro, realizamos la atención de la necesidad para el cambio de sede de la SCG a través de la capacitación, de todas las áreas de la Secretaría, en el manejo del equipo de cómputo y telefonía para su desconexión, emplayado, transportación y reconexión, vitales para la operación. El resultado fue exitoso dada la ausencia de incidentes asociados con la mudanza de los equipos. 3.- Propuesta de estrategia de implementación de formatos institucionales: Fomentamos la cultura de documentación institucional y la implementación de mejores prácticas como parte de la gestión documental, propusimos la automatización de la generación de formatos de uso frecuente para la estandarización de imagen y nomenclaturas de los documentos y archivos que procesa la Secretaría, se implementaron 4 procesos piloto.

Acciones Ejecutadas:

Diseño de herramienta de formatos en Excel, para la generación automática de formatos, 3 formatos para la fase 1 (Oficios, Atentas Notas y Carta Renuncia) enfocada al control y reducción de tiempos de operación para la generación de documentos. (Concluido 100%)
Ejecución de plan piloto para la evaluación de herramienta de control de formatos institucionales, distribuido en tres Direcciones Generales con resultados de aceptación general. (Concluido 100%)
Documentación del proceso de gestión documental para DGIMG y Guía de actuación para la recepción de documentación para usuario final. (Concluido 100%)
4.- Curso del Código de Ética: Diseñamos el curso obligatorio para hacer del conocimiento de las personas servidoras públicas el Código de Ética en la Administración Pública de la Ciudad de México, con situaciones prácticas sobre la aplicación de las Reglas de Integridad y las consecuencias de su falta de cumplimiento.
5.- Intranet: Se realizaron cápsulas informativas para la Intranet, que se encuentra en fase de desarrollo y trabajamos en coordinación con la Dirección Técnica. Definimos la coordinación con cada una de las Direcciones Generales que integran la Secretaría, con objetivo de ofrecer un espacio de publicación para cada área de temas relevantes.
IVb. PROPUESTAS PARA LA MEJORA GUBERNAMENTAL: Segundo trimestre
1.- Moodle: Actualizamos 12 de los módulos vigentes en la plataforma para la capacitación y profesionalización continua de las personas servidoras públicas.
2.- Materiales de apoyo declaraciones: Se elaboraron y difundieron los materiales audiovisuales para apoyar a las personas servidoras públicas para el ingreso, captura de información y funcionamiento general del Sistema de Declaración Patrimonial en el periodo de Declaraciones Anuales durante el mes de mayo.
3.- Intranet: Se coordinó el nombramiento de enlaces con las diferentes áreas para la generación de contenidos, se definieron los requerimientos y se trabajaron en diferentes materiales.
4.- Materiales de apoyo: se elaboraron diferentes materiales de apoyo para elevar la madurez tecnológica de las personas servidoras públicas orientadas a un mejor uso del correo electrónico y las plataformas de videoconferencias. También se generó una guía de actividades para reducir el estrés por el confinamiento durante la pandemia.
5.- Capacitación: se elaboró una guía rápida para el ingreso y modificación de la contraseña de Situación Patrimonial, necesaria para el uso del Sistema de Manifestación de No Conflicto de Interés.
6.- Proceso: se coordinó el mapeo del procedimiento asociado con el posible delito de peculado.
IVc. PROPUESTAS PARA LA MEJORA GUBERNAMENTAL: Tercer trimestre
1.- Coordinación para acciones de capacitación: Se realizó el acompañamiento del proceso de reingeniería de los sistemas SIDEC – SINTECA y se iniciaron los trabajos para la realización de los manuales de usuario.
2.- Intranet: coordinación para la puesta en marcha de la intranet institucional
3. Firma Electrónica: Se desarrolló una propuesta para el procedimiento de implantación de firma electrónica al interior de la Secretaría.
4. Curso del Código de Ética: se utilizó Moodle como la herramienta para impartir el Curso de Inducción al Código de Ética para todas las personas servidoras públicas de la Ciudad de México. Se inició la implementación.
IVd. PROPUESTAS PARA LA MEJORA GUBERNAMENTAL: Cuarto trimestre
1.- Curso del Código de Ética: se terminó la implementación del Curso de Inducción al Código de Ética; se atendieron incidencias relacionadas con la constancia de acreditación y se inició la evaluación de los datos estadísticos.
2.- Materiales de apoyo a Contraloría Ciudadana: se elaboraron formatos para apoyar las labores de control y registro de las actividades de los contralores ciudadanos de manera remota a través de formatos en la nube.
3.- Intranet: se elaboraron materiales para difundir la puesta en marcha de la intranet institucional y se promocionó la iniciativa de generación de contenidos para ser publicados en la misma.
4.- Materiales de apoyo: continuamos con la elaboración de materiales de apoyo para elevar la madurez tecnológica de las personas servidoras públicas orientadas a un mejor uso del correo electrónico y las plataformas de videoconferencias; un ejemplo fue la guía de actividades para realizar video conferencias en Meet dentro de la plataforma Google con el objeto de obtener un mayor beneficio de los servicios que proporcionan las cuentas de dicha plataforma. También se realizó la guía rápida para el sistema de monitoreo de Cuestionarios Covid.
5.- Capacitación: se realizó el acompañamiento a la Dirección de Supervisión de Procesos y Procedimientos Administrativos en la etapa de pruebas de usuario de los sistemas SIDEC-SINTECA. Se diseñó y elaboró el material de apoyo y capacitación para fase inicial de liberación. Se entregaron propuestas de diseño para los tutoriales sobre los lineamientos del sistema SINTECA. Se impartió tres veces el curso virtual "Uso correcto del correo electrónico institucional" enfocado a las buenas prácticas de seguridad dentro de la institución. Se realizó el material de apoyo y se realizó una capacitación piloto para el Consejo Consultivo de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México y muestra de visores ciudadanos sobre el uso de la app enfocada al seguimiento de la reconstrucción de inmuebles en la CDMX.
6.- Mejora de procesos: evaluación para la implementación de la estrategia de actualización de accesos del Sistema BEOP/BESOP para el registro de los Administradores Locales activos. Diagnóstico del Sistema de Fiscalización de Obra Pública para el diseño de una propuesta de mejora encaminado a una fiscalización más efectiva y eficiente.
Va. GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS: Primer trimestre
1.- Planeación, diseño y ejecución de la migración de servicios tecnológicos derivados del cambio de la nueva sede de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México
2.- Planeación, diseño y ejecución de la distribución de servicios tecnológicos en la nueva sede de la Secretaría, ubicada en Arcos de Belén 2, Col. Doctores, CDMX.



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EJE (2)	AREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
6	184045O001	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	Sistema

3.- Habilitación de infraestructura de comunicaciones y seguridad para la adopción de un nuevo modelo de gestión, con el objetivo de efficientar y brindar movilidad, así como entornos colaborativos de trabajo.
 4.- Planeación y diseño de la arquitectura de seguridad perimetral de la Secretaría de la Contraloría General.
 5.- Soporte técnico a la operación, mantenimiento técnico preventivo y correctivo a los bienes informáticos de la Secretaría de la Contraloría General.
 6.- Monitoreo de la infraestructura tecnológica que soporta el desarrollo y operación de sistemas institucionales de la Secretaría.
 7.- Planeación de necesidades tecnológicas para el presupuesto destinado al mantenimiento de infraestructura previo al inicio del periodo de Declaraciones (Patrimonial, Intereses, Fiscal y Historial académico-profesional) en el mes de mayo de la Secretaría de la Contraloría General para la APCDMX.

Vb. GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS: Segundo trimestre
 1.- Aplicación y refuerzo de medidas de seguridad de la información a través de la renovación de certificados de seguridad para el sistema de Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscales de la Secretaría de la Contraloría General.
 2.- Diseño e implementación de protocolos de operación de telecomunicaciones para habilitar el trabajo remoto del personal de la Secretaría de la Contraloría General derivado de la emergencia sanitaria por COVID -19 en la entrega de servicios.
 3.- Aplicación de protocolos de atención emergente a servicios de telecomunicaciones y mantenimiento a infraestructura relacionado al sistema de Declaraciones Patrimoniales, de Intereses y Fiscales de la Secretaría de la Contraloría General del mes de mayo, asegurando un SLA del 100% en la entrega de servicios.
 4.- Diseño e implementación de estrategia para brindar soporte técnico a la operación, mantenimiento técnico preventivo y correctivo a los bienes informáticos de la Secretaría de la Contraloría General, en un entorno de contingencia.

Vc. GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS: Tercer trimestre
 1.- Reestructuración de árbol de Active Directory para la correcta administración de usuarios de equipo de cómputo y servicios asociados al mismo.
 2.- Depuración y mantenimiento de cuentas de correo electrónico de la Secretaría de la Contraloría General para asegurar la comunicación y notificaciones generales al personal.
 3.- Planeación de anteproyecto de presupuesto 2021 con la integración de los elementos tecnológicos requeridos para la implementación de un modelo de operación en un entorno de movilidad que permita mejorar la operación de las áreas de la Secretaría en un entorno de contingencia y trabajo remoto.

Vd. GESTIÓN DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS: Cuarto trimestre
 1.- Rearquitectura de servicios tecnológicos para la migración de servicios de los pisos 5 y 6 al piso 4 por ajustes de ocupación de espacios en la Secretaría.
 2.- Instalación y puesta en operación de equipo de respaldo de información, para realizar los procesos de respaldo automatizado de los sistemas y bases de datos de la Secretaría.
 3.- Instalación de nueva herramienta de monitoreo on premise para realizar el monitoreo desde la Secretaría a todos los componentes tecnológicos en sitio y en el centro de datos de la ADIP.
 4.- Instalación inicial para la evaluación de un servidor para la operación de un esquema colaborativo.

Vla, b, y c. ACOMPAÑAMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES ANTE ENTE FISCALIZADORES EXTERNOS
Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM)
 Primer Trimestre: 1. El órgano fiscalizador notificó a los sujetos fiscalizados 38 recomendaciones, se concluye el 1er trimestre con 2,276 recomendaciones en proceso de resolver. 2. Se realizaron oficios de seguimiento a recomendaciones pendientes por atender por parte de los Entes Fiscalizados.
 Segundo Trimestre: 3. Durante el segundo trimestre, se establecieron acciones de seguimiento y comunicación constante con el Órgano de Fiscalización para la continuidad de los trabajos a realizarse, aperturándose 46 auditorías a Dependencias y Órganos Desconcentrados
 Tercer Trimestre: 4. Durante el tercer trimestre, el Órgano de Fiscalización ejecutó las auditorías aperturadas, sin embargo al cierre del mismo no se han emitido los resultados finales para su seguimiento correspondiente. Cabe mencionar que la ASCM actualmente cuenta con suspensión de plazos y términos relacionados con sus actividades, exceptuando la fiscalización de la cuenta pública 2019.
 Cuarto Trimestre: 5.- La ASCM emitió su primer informe de resultados de la fiscalización a la cuenta pública 2019, con el cual fueron notificadas 508 recomendaciones a los entes de la Ciudad de México.
Auditoría Superior de la Federación (ASF)
 Primer Trimestre: 1. La Auditoría Superior de la Federación informó que se solventaron 4 observaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2014 y 2015 por un monto de \$378,219,414.72 mdp.
 2. Se identificaron un total de 194 observaciones pendientes de solventar por un monto de \$7,651,592,279.02 mdp. correspondientes a las Cuentas Públicas 2011 a 2018.
 3. Se asistieron a un total de 8 Actas de Inicio de Auditorías correspondientes a la revisión de la Cuenta Pública 2019 y se generaron oficio para seguimiento en el ámbito de su competencia para las acciones pendientes.
 Segundo Trimestre: 4. Durante el segundo trimestre, la ASF envió un informe actualizado con las acciones pendientes por solventar, adicionando las correspondientes a la cuenta pública 2018, teniendo al segundo trimestre un total de 225 acciones por atender, por un monto de \$7, 656,090, 685. 87. 5. Se establecieron acciones para dar seguimiento a las 26 Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias (PRAS) correspondientes a las Cuentas Públicas 2017 y 2018. 6. Se establecieron acciones para dar seguimiento a Pliegos de Observaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2015.
 Tercer Trimestre: 7. Participación en 11 aperturas de auditoría relacionadas con la revisión de la cuenta pública 2019. 8. Se participó como representante de la Secretaría de la Contraloría General en 9 presentaciones de resultados preliminares de las auditorías practicadas.
 9. Durante el tercer trimestre fueron solventados 6 pliegos de observaciones y una atención de solicitud de aclaración.
 Cuarto Trimestre: 10.- Durante el cuarto trimestre se incorporaron 79 acciones correspondientes a la cuenta pública 2019. 11.- Participación en 4 aperturas de auditoría relacionadas con la revisión de la cuenta pública 2019. 12.- Se participó como representante de la Secretaría de la Contraloría General en 7 presentaciones de resultados preliminares de las auditorías practicadas.



APP-AR AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL - ACCIONES REALIZADAS

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

EJE (2)	ÁREA FUNCIONAL (3)	DENOMINACIÓN PP (4)	UNIDAD DE MEDIDA PP (5)	UNIDAD DE MEDIDA ESPECÍFICA (6)
6	184045O001	O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	Acción	Sistema

Secretaría de la Función Pública (SFP)

Primer Trimestre: 1. Se identificaron un total de 393 observaciones pendientes de solventar por parte de la Secretaría de la Función Pública, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento en el ámbito de su competencia, se giraron oficios de seguimiento de las minutas de trabajo realizadas en el 2019.

Segundo Trimestre: 2. Se llevó a cabo una reunión de manera digital con personal de dicho Órgano de Fiscalización para la atención de 7 observaciones pendientes de atender, misma que requirió la participación de personal de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, los Entes Auditados involucrados (Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE), la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México (SAF), la Alcaldía Cuauhtémoc y la Alcaldía Xochimilco), así como los Órganos Internos de Control respectivos.

3. Derivado de la mesa de trabajo con el personal de la SFP, se remitió información correspondiente a la SOBSE, Alcaldía Xochimilco y la Alcaldía Cuauhtémoc; mediante correo electrónico y oficio número SCG/DGIMG/DI/0140/2020, mismo que ya está en análisis de la SFP.

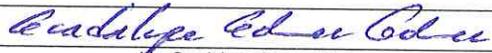
Tercer Trimestre: 4. Elaboración de Análisis de las observaciones pendientes de atención, para la identificación de las propuestas de acciones a implementar para su abatimiento.

Cuarto Trimestre: 5.-Atención de requerimiento de la SFP para abatimiento de 355 observaciones no solventadas correspondientes a los ejercicios presupuestales de 2017 y anteriores.

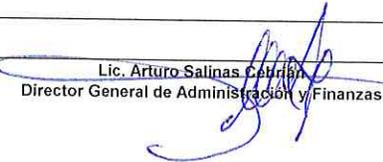
Explicación de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM):

La variación se debe principalmente, a que los gastos como gasolina y lubricantes, así como de servicios profesionales que se ejercieron en menor cuantía; lo anterior, por la disminución de la movilidad en la Ciudad de México, como medida para reducir los contagios por la pandemia de COVID-19, lo que redujo las actividades de esta Dependencia y los requerimientos de personal y gasto de combustible.

Elaboró:


Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:


Lic. Arturo Salinas Cabrera
Director General de Administración y Finanzas



SAP Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

Unidad Responsable del Gasto: (1)

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Denominación del Programa ^{1/}	Fecha de Publicación de las Reglas de Operación	Alcaldía	Colonia	Beneficiarios		Presupuesto (Pesos con dos decimales)		
				Tipo	Total	Aprobado	Modificado	Ejercido
(2)	(3)	(4)	(4)	(5)	(6)	(7)	(7)	(7)
			No aplica					
Total URG (8)						(8)	(8)	(8)

^{1/} Se refiere a programas públicos que cuentan con reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Elaboró:

Guadalupe Gómez Gómez

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:

Arturo Salinas Cebrián

Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas



PPA Presupuesto Participativo para las Alcaldías

Unidad Responsable del Gasto: 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Colonia o Pueblo Originario (2)	Proyecto (3)	Descripción (4)	Avance del Proyecto (%) (5)	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Avance Financiero % 3/2 (9)
				Aprobado 1 (6)	Modificado 2 (7)	Ejercido 3 (8)	
		No aplica					
Total URG (10)							

Elaboró: Guadalupe Gómez Gómez
Líc. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó: Arturo Salinas Cebrián
Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas



REA Remanentes de Ejercicios Anteriores

Unidad Responsable del Gasto:

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

FI/F	Año del Recurso	MONTO (Pesos con dos decimales)			Fuente de Financiamiento	Destino del Gasto
		Remanente	Rendimientos Financieros	Ejercido		
13	2019	16,554,387.86	0.00	12,850,920.86	151195 No Etiquetado Recursos Federales-Derechos-Cinco al Millar-2019-Líquida de Remanentes de Principal	Los recursos fueron destinados a dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación celebrado entre la Secretaría de la Función Pública y el Gobierno del Distrito Federal (vigente), para el fortalecimiento de los mecanismos de control interno de las Dependencias, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, las cuales fungen como las ejecutoras de los programas, proyectos, obras y servicios relacionados con la misma, financiados con recursos federales; lo anterior de conformidad con lo señalado en la fracción VIII de la Cláusula 3ª de dicho Acuerdo; que señala que su aplicación será de conformidad con los "Lineamientos para la Transferencia, Ejercicio, Control y Transparencia de los Recursos del Cinco al Millar": Principalmente, los recursos se aplicaron en la contratación de los servicios profesionales de apoyo a la revisión, control y vigilancia de la obra pública, el mantenimiento del equipo especializado e instrumental para apoyar la operación del Laboratorio de Revisión de Obras, que se requiere para que conserve la certificación en cemento; además de la adquisición de equipo de cómputo, equipo audiovisual y software para las áreas encargadas de la revisión, control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que los recursos no ejercidos estaban destinados a la contratación de servicios profesionales, pago de gasolina, lubricantes y pago de verificaciones; los cuales se requirieron en menor medida, debido a la disminución de movilidad en la Ciudad de México, en atención a las acciones instrumentadas por la Jefa de Gobierno a fin de evitar la propagación de contagios por la Pandemia de COVID-19.
18	2019	4,578,176.77	0.00	4,482,237.92	151195 No Etiquetado Recursos Federales-Derechos-Cinco al Millar-2019-Líquida de Remanentes de Principal	Principalmente, los recursos fueron destinados para cubrir los servicios profesionales de apoyo a la revisión, control y vigilancia de la obra pública, equipo de cómputo y equipo audiovisual para apoyar a las áreas encargadas de la revisión, control y vigilancia de la obra pública. En el caso de los recursos no ejercidos, estaban destinados principalmente para cubrir el gasto de gasolina y lubricantes, mantenimiento vehicular y verificaciones; los cuales se requirieron en menor medida, debido a la disminución de la movilidad en la Ciudad de México, a fin de evitar la propagación de contagios por la Pandemia de COVID-19.
Total URG		21,132,564.63	0.00	17,333,158.78		

Elaboró


Lic. Guadalupe Gómez Gómez
 Directora de Finanzas

Autorizó:


Lic. Arturo Salinas Cebrián
 Director General de Administración y Finanzas



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1)

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado) - 1) * 100"
390,541,871.00	333,389,535.44	-57,152,335.56	-14.63

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C13 C0 01 3891	06 "Pagos del Capítulo 1000 Diferentes a Nómina Centralizada"	15,454.63		Se requirieron recursos adicionales para cubrir los accesorios, derivado del retraso en la declaración del ISR de los meses de febrero y marzo de los recursos provenientes de 5 al millar.	No se afectó la meta programada. Cabe señalar que se cubrió con recursos adicionales que son imputables a los servidores públicos.
C13 C0 01 4189	00 "Gasto Normal"		6,037,804.56	Se disminuyeron servicios no prioritarios y aquellos susceptibles de negociar postergar el pago, en atención a la baja recaudación de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de México, derivado de la actual emergencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19); para destinar recursos a Proyectos, programas y servicios prioritarios necesarios en la actual emergencia sanitaria por el COVID-19. Se redujo el presupuesto del servicio del box lunch para las reuniones del Secretario con los Titulares de los Órganos Internos de Control de las Dependencias, Entidades y Alcaldías del Gobierno de la Ciudad de México dicho servicio se canceló; asimismo se suspendió el pago al proveedor por concepto de renta del inmueble que ocupa la Secretaría correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2020. También se suspendió la contratación de la policía Bancaria e Industrial por el periodo de julio a diciembre 2020.	Estos movimientos no fueron factor para el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que son acciones de apoyo las que se cancelaron. Sin embargo el pago pendiente del servicio de la renta que no ha sido cubierto en este ejercicio, se pagará con presupuesto del ejercicio fiscal 2021, afectando el presupuesto de los programas del próximo ejercicio fiscal. Asimismo la seguridad extra muros es nula en una zona conflictiva al cancelar los servicios de vigilancia.

AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1)

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
390,541,871.00	333,389,535.44	-57,152,335.56	-14.63

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C13 C0 01 4190	00 "Gasto Normal"		17,232,960.44	<p>Se redujo el presupuesto con cargo al Cinco al Millar, por lo que toda la previsión para adquirir material de oficina y de limpieza, materiales de apoyo para el Laboratorio de obras y de las Contralorías Internas, así como el arrendamiento, seguros, mantenimientos; toda vez que se cuenta con reserva del ejercicio 2019 para compensarlo.</p> <p>Lo anterior, en atención a la baja recaudación de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de México, derivado de la actual emergencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19); para destinar recursos a Proyectos, programas y servicios prioritarios necesarios en la actual emergencia sanitaria por el COVID-19.</p>	<p>Estos movimientos no fueron factor para el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que son acciones de apoyo.</p> <p>Es importantes destacar que la recaudación de los recursos provenientes de Cinco al Millar, no se ha obtenido conforme a lo previsto en la Iniciativa Ley de Ingresos, por lo tanto para dar cumplimiento al Proyecto Anual de Ingresos y Egresos de los Recursos del Cinco al Millar del Ejercicio 2020, fue necesario utilizar los recursos de remanentes de ejercicios de años anteriores, para cubrir esta reducción.</p>
C13 C0 01 4284	00 "Gasto Normal"	17,232,960.44		<p>El movimiento de ampliación se realizó para dar cumplimiento a lo autorizado y validado por la Secretaría de la Función Pública, respecto al Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de los Recursos del Cinco al Millar del Ejercicio 2020.</p> <p>Asimismo, esta Secretaría se vio en la necesidad de realizar este movimiento derivado de la baja recaudación de ingresos proveniente de Cinco al Millar y para apoyar la iniciativa de la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para disminuir el gasto corriente y otros.</p> <p>Por lo anterior se tomaron los recursos de la remanentes de Cinco al Millar de años anteriores.</p>	<p>No impactó ni modificó el cumplimiento de las metas físicas programadas para el presente ejercicio en las áreas funcionales y programas presupuestarios en los que se transfirieron los recursos porque se compensó la asignación autorizada de presupuesto.</p>





AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1)

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado) - 1) * 100"
390,541,871.00	333,389,535.44	-57,152,335.56	-14.63

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C13 C0 01 4300	00 "Gasto Normal"		641,707.00	De conformidad con el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) para el Ejercicio Fiscal 2020, que en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, celebran el Poder Ejecutivo Federal, por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el Poder Ejecutivo de la Ciudad de México; así como por lo descrito en el Anexo Técnico del Convenio, en el cual se señala un monto autorizado de aportación federal de \$590,000.00 (quinientos noventa mil pesos 00/100 m.n.) para el presente ejercicio fiscal; en tanto que el monto autorizado en el Presupuesto de Egresos 2020 es superior, por lo que se determinó que el monto excedente se reduce del presupuesto de esta Dependencia.	La reducción no afectó el cumplimiento de las metas físicas programadas para el presente ejercicio en las áreas funcionales y programas presupuestarios, debido a que el presupuesto autorizado estaba excedido, respecto de lo registrado en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico del FASP 2020. Cabe señalar que los servicios contratados no forman parte sustantiva de la meta física cuantificable.
C13 C0 01 7146	00 "Gasto Normal"		3,897,183.00	Se suspendió el pago al proveedor por concepto de renta del inmueble que ocupa la Secretaría correspondiente a los meses de septiembre y octubre de 2020; en atención a la baja recaudación de los ingresos del Gobierno de la Ciudad de México, derivado de la actual emergencia sanitaria por el Coronavirus (COVID-19); para destinar recursos a Proyectos, programas y servicios prioritarios necesarios en la actual emergencia sanitaria por el COVID-19.	Estos movimientos no fueron factor para el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que son acciones de apoyo las que se cancelaron. Sin embargo el pago pendiente del servicio de la renta que no sea cubierto en este ejercicio, se pagará con presupuesto del ejercicio fiscal 2021, afectando el presupuesto de los programas del próximo ejercicio fiscal.



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1)

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
390,541,871.00	333,389,535.44	-57,152,335.56	-14.63

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C13 C0 01 9184	00 "Gasto Normal"		13,962,055.89	Se redujeron los recursos en el concepto de servicios profesionales del presente ejercicio con cargo al Cinco al Millar; lo anterior derivado de la baja recaudación de ingresos proveniente del Cinco al Millar que se ha presentado durante el ejercicio fiscal 2020, por la actual emergencia sanitaria que aqueja a la Ciudad de México, por el Coronavirus (COVID-19), aunque no se hayan suspendido las obras, los pagos a las mismas se han visto disminuidos por esta situación. Este servicio será cubierto con recursos de principal remanentes de Cinco al Millar del ejercicio 2019 para cubrir el déficit de la recaudación del ejercicio 2020 y dar congruencia al POA 2020 autorizado por la Secretaría de la Función Pública.	Estos movimientos no fueron factor para el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que son acciones de apoyo, ya que únicamente se realizó para el cambio del fondo de donde provienen los recursos.
C13 C0 01 9191	00 "Gasto Normal"	13,228,497.89		Se amplió el presupuesto en el último trimestre, para cubrir los servicios profesionales con cargo al Cinco al Millar y estar en posibilidades de dar cumplimiento a lo autorizado y validado por la Secretaría de la Función Pública, mediante Oficio 0644, en el cual se aprueba la modificación al Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de los Recursos del Cinco al Millar del Ejercicio 2020. Lo anterior, derivado de la baja recaudación de Ingresos proveniente de Cinco al Millar durante el presente ejercicio fiscal 2020 y con la finalidad de no detener el apoyo a las revisiones, auditorías y seguimientos a los trabajos realizados con recursos provenientes de Cinco al Millar.	Estos movimientos no fueron factor para el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que son acciones de apoyo, ya que únicamente se realizó para el cambio del fondo de donde provienen los recursos.



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1)

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: (((Modificado / Aprobado)-1)*100"
390,541,871.00	333,389,535.44	-57,152,335.56	-14.63

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C13 C0 01 9280	00 "Gasto Normal" 01 "Aportaciones ISSSTE" 06 "Pagos del Capítulo 1000 Diferentes a Nómina Centralizada" 08 "Personal con Nombramiento de Carácter Provisional y por Tiempo Fijo (Nómina 8)" 26 "Centros de Desarrollo Infantil (Cendis)" 43 "Reserva Provisional"		18,134,718.00	Se redujo el presupuesto de recursos fiscales derivado de la proyección de cierre estimado para el ejercicio fiscal 2020, en donde se determinaron partidas susceptibles de reducción como consecuencia de las medidas de austeridad y disciplina presupuestal; en las partidas del capítulo 1000 "Servicios Personales", por un monto total de \$15'025,332.06 (quince millones veinticinco mil trescientos treinta y dos pesos 06/100 m.n.) y en el capítulo 3000 "Servicios Generales", por un monto total de \$3'109,385.94 (tres millones ciento nueve mil trescientos ochenta y cinco pesos 94/100 M.N.) Lo anterior con la finalidad de apoyar y dar congruencia a la caída de ingresos que ha presentado el Gobierno de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria que aqueja a nivel mundial; para destinar recursos a proyectos, programas y servicios prioritarios necesarios en la actual emergencia sanitaria por el CORONAVIRUS (COVID-19).	Estos movimientos no fueron factor para el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que se redujeron acciones de apoyo. Es importantes destacar el principal recurso con el que se desarrollan las actividades de esta Secretaría es el humano, y a que se contaba con este disponible derivado de las plazas vacantes y de las bajas presentadas durante el ejercicio fiscal 2020.
C13 C0 01 10001	00 "Gasto Normal"		238,589.60	Se redujo el presupuesto de recursos federales derivado de economías del proceso de adjudicación de la Encuesta Institucional y el Informe de Evaluación, en el capítulo 3000 "servicios generales". Lo anterior de conformidad con el Acuerdo CIFASP-07-EXT/2/2020 por el cual se reprogramaron los recursos a otras prioridades.	Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que se cumplió con lo señalado en el Convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública.



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1)

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado) - 1) * 100"
390,541,871.00	333,389,535.44	-57,152,335.56	-14.63

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C13 C0 01 10496	00 "Gasto Normal"	819,936.60		Se amplió el presupuesto de recursos cinco al millar, para dar cumplimiento al Proyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos de los recursos del Cinco al Millar del ejercicio 2020, derivado de la baja recaudación de ingresos provenientes de cinco al millar en el ejercicio 2020, así como al alza de precios en los diferentes bienes, materiales, suministros y servicios a adquirir, los cuales se incrementaron al momento de solicitar las cotizaciones, por lo cual se solicitó a la Secretaría de la Función Pública el incremento; así como para dar atención a la iniciativa de la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México de disminuir el gasto corriente y otros; para destinar recursos a proyectos, programas y servicios prioritarios necesarios en la actual emergencia sanitaria por el coronavirus (COVID-19), por lo cual se realizó la reducción presupuestal de los recursos de cinco al millar con fondo de origen, y utilizar recursos adicionales.	Estos movimientos no fueron factor para el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que son acciones de apoyo.
C13 C0 01 10910	00 "Gasto Normal"	5,599,855.00		Se amplió el presupuesto de recursos Cinco al Millar para la adquisición de mobiliario, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Equipo y Aparatos Audiovisuales y software para el buen funcionamiento del trabajo en la inspección de revisiones, auditorías y seguimiento de las obras.	Estos movimientos no fueron factor para el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que son acciones de apoyo.



AP Adecuaciones Presupuestales					
Unidad Responsable del Gasto: (1)		13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL			
Presupuesto (Pesos con dos decimales)					
Aprobado:		Modificado:		Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
390,541,871.00		333,389,535.44		-57,152,335.56	-14.63
Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C13 C0 01 11442	00 "Gasto Normal"	192,920.53		Se amplió el presupuesto de recursos cinco al millar para la adquisición de colchonetas necesarias para la Dirección de Laboratorio de Revisión de Obras, para realizar las pruebas de obras que le solicitan, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros para realizar la contratación de diversos servicios de mantenimiento y calibración de diferentes máquinas herramientas con las que cuenta el laboratorio de revisión de obras, además de cubrir los servicios de capacitación, otros mobiliarios y equipos de administración.	Cabe señalar que el presente movimiento no impacta ni modifica el cumplimiento de las metas físicas programadas para el presente ejercicio en las áreas funcionales y programas presupuestarios señalados en la presente adecuación, debido a que el principal insumo con el que se desarrollan es el humano.
C13 C0 01 13888	00 "Gasto Normal"; 08 "personal con nombramiento de carácter provisional y por tiempo fijo (nómina 8)"; 09 "ocho prestaciones personal sindicalizado 1545"; 10 "cinco prestaciones personal no sindicalizado 1545"; 51 "Prestación adicional de apoyo alimentario de las CGT"		11,445,678.44	Se redujo el presupuesto derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad, y austeridad enmarcadas en la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y el Decreto de Presupuesto de Egresos 2020, así como a plazas vacantes y bajas de personal que hubo durante el ejercicio presupuestal 2020, en los capítulos 1000 "servicios personales" y 3000 "servicios generales", debido a que no fueron utilizados en su totalidad.	Estos movimientos no fueron factor para el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que se redujeron acciones de apoyo. Es importantes destacar el principal recurso con el que se desarrollan las actividades de esta Secretaría es el humano. y a que se contaba con este disponible derivado de las plazas vacantes y de las bajas presentadas durante el ejercicio fiscal 2020.



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1)

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
390,541,871.00	333,389,535.44	-57,152,335.56	-14.63

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C13 C0 01 13898	00 "Gasto Normal"		361.50	Se redujo el presupuesto derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad, y austeridad enmarcadas en la Ley Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y el Decreto de Presupuesto de Egresos 2020, en el capítulo 1000 "Servicios Personales", debido a que no fueron utilizados en su totalidad.	Estos movimientos no fueron factor para el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que se redujeron acciones de apoyo. Es importantes destacar el principal recurso con el que se desarrollan las actividades de esta Secretaría es el humano, y a que se contaba con este disponible derivado de las plazas vacantes y de las bajas presentadas durante el ejercicio fiscal 2020.
C13 C0 01 14019	00 "Gasto Normal"		232,164.00	Se redujo el presupuesto en función de que han sido cubiertos los requerimientos en estas partidas, por lo que el disponible puede reducirse sin afectar el cierre del ejercicio, lo anterior derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad, y austeridad; así como a que dichos disponibles no fueron comprometidos durante el ejercicio fiscal 2020, derivado a que por los tiempos de cierre no fue posible concluir con los procesos de adjudicación.	Estos movimientos no fueron factor para el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que son acciones de apoyo.
C13 C0 01 14440	00 "Gasto Normal" 08 "Personal con nombramiento de carácter provisional y por tiempo fijo (Nómina 8)"		464,824.92	Se redujo el presupuesto en función de que han sido cubiertos los requerimientos en estas partidas, por lo que el disponible puede reducirse sin afectar el cierre del ejercicio, lo anterior derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad, y austeridad, así como a plazas vacantes y bajas de personal que hubo durante el ejercicio presupuestal 2020, en los capítulos 1000 "servicios personales" y 3000 "servicios generales", debido a que no fueron utilizados en su totalidad.	Es importante precisar que estos recursos no serán ejercidos en el ejercicio 2020, no obstante, se reitera que se cumplieron los objetivos establecidos.



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1)

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
390,541,871.00	333,389,535.44	-57,152,335.56	-14.63

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C13 C0 01 14624	00 "Gasto Normal"		1,107,176.01	Se redujo el presupuesto de recurso fiscales conceptos como material impreso e información digital, material gráfico institucional, material de limpieza, productos alimenticios y bebidas para personas, contratación e instalación de energía eléctrica, servicios integrales y otros servicios, arrendamiento de edificios, servicios de capacitación, servicios de vigilancia, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos, servicios de limpieza e impuestos y derechos, lo anterior se realiza en función a que han sido cubiertos los requerimientos en estas partidas, por lo que el disponible puede reducirse sin afectar el cierre del ejercicio, lo anterior derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad, y austeridad, así como a que dichos disponibles no fueron comprometidos durante el ejercicio fiscal 2020, derivado a que por los tiempos de cierre no fue posible concluir con los procesos de adjudicación.	Estos movimientos no fueron factor para el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que son acciones de operación.



AP Adecuaciones Presupuestales

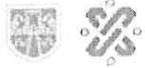
Unidad Responsable del Gasto: (1)

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
390,541,871.00	333,389,535.44	-57,152,335.56	-14.63

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C13 C0 01 14664	00 "Gasto Normal"		16,915,424.90	Se redujo el presupuesto fiscal en conceptos como combustibles, lubricantes y aditivos, servicios profesionales y servicios con mantenimiento de maquinaria, otros, equipos y herramienta, pasajes aéreos nacionales, lo anterior se realiza en función a que han sido cubiertos los requerimientos en estas partidas, por lo que el disponible puede reducirse sin afectar el cierre del ejercicio, lo anterior derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad, y austeridad, así como a que dichos disponibles no fueron comprometidos durante el ejercicio fiscal 2020. De igual manera se redujo el presupuesto de recursos Cinco al Millar para materiales, útiles y equipos menores de oficina y mouse, teclados, discos DVD, etc., material impreso e información digital, material gráfico institucional, material de limpieza, alimenticios, material eléctrico, combustibles, prendas de seguridad, herramientas menores, servicios de telecomunicaciones y satélites, internet, servicios postales y telegráficos, renta del edificio, servicios profesionales, seguros de bienes patrimoniales, y mantenimiento de maquinaria, pasajes y viáticos, impuestos y derechos, muebles, equipos y aparatos audiovisuales, y software. lo anterior derivado de la aplicación de las medidas de racionalidad, y austeridad, derivado a que por los tiempos de cierre no fue posible concluir con los procesos de adjudicación y a que se reflejaron economías de los procesos de adjudicación.	Estos movimientos no fueron factor para el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que son acciones de apoyo.



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1)

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %": (((Modificado / Aprobado)-1)*100"
390,541,871.00	333,389,535.44	-57,152,335.56	-14.63

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C13 C0 01 15148	00 "Gasto Normal"; 01 "Aportaciones ISSSTE (Partidas 1411) y FOVISSSTE (1421), Aseguradora Hidalgo 1441 PGJ Ministerios Público"; 03 "Aportaciones a la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya 1411 y 1421"; 08 "Personal con Nombramiento de Carácter Provisional y por Tiempo Fijo (Nómina 8)"; 26 "Centros de desarrollo infantil (CENDIS)"		5,334,861.52	Se redujo el presupuesto de recursos fiscales en partidas consolidadas del capítulo 1000 Servicios personales, relativas a seguridad social, fondos de vivienda, fondo de retiro, ahorro solidario, seguros de retiro, seguros de vida impuestos derivados de la relación laboral, debido a las bajas de personal de estructura y a que no se ocuparon plazas de estructura de manera inmediata, principalmente. Adicionalmente hubo remanentes para cubrir la aportación a Centros de desarrollo infantil de los trabajadores sindicalizados adscrito a esta Dependencia, debido a que se cubrió el total de requerimientos.	Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que se dio cumplimiento al pago de servicios personales del personal adscrito a la dependencia.
C13 C0 01 15191	00 "Gasto Normal" 22 "Telefonía de Larga Distancia, Partida 3141" 25 "Pago de deducibles de seguros" 87 "Contingencia COVID-19"		5,289,801.14	Se redujo el presupuesto de recursos fiscales en partidas consolidadas de los capítulos 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales: Materiales, útiles de oficina, discos magnéticos, tóner, material de limpieza, los servicios de telefonía	Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que se dio cumplimiento a los requerimientos de las áreas.
C13 C0 01 15196	18 "Prestaciones de Fin de Año"		624,515.00	Se reducen los recursos fiscales del concepto consolidado para cubrir la adquisición de Vales de fin de año, en función de que han sido cubiertos los requerimientos del personal adscrito a esta Dependencia. Los recursos corresponden a las plazas que no fueron ocupadas en su totalidad y a las medidas de racionalidad y austeridad.	Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que se dio cumplimiento al pago de servicios personales del personal adscrito a la dependencia.
C13 C0 01 15242	18 "Prestaciones de Fin de Año"		2,418,730.46	Se reduce la disponibilidad de los recursos fiscales del concepto consolidado para cubrir la adquisición de Vales de fin de año, en función de que los recursos no serán ejercidos en el ejercicio 2020; de conformidad con las medidas de racionalidad y austeridad.	Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que se dio cumplimiento al pago de servicios personales del personal adscrito a la dependencia.



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1) 13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Presupuesto (Posos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
390,541,871.00	333,389,535.44	-57,152,335.56	-14.63

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C13 C0 01 15376	00 "Gasto Normal"	11,364,206.45		Se ampliaron los recursos para cubrir el arrendamiento del edificio que ocupa la sede de la Secretaría de la Contraloría General, debido a que quedó deficitario el recurso destinado para este efecto, durante el segundo semestre del año. Lo anterior por los movimientos presupuestales para reducir presupuesto en apoyo a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19 y cubrir con este, los gastos inherentes para mitigar los efectos de la pandemia.	Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que la ampliación de recursos no está relacionada con el cumplimiento de metas.
C13 C0 01 15411	00 "Gasto Normal"		583,114.79	Se reducen los recursos fiscales por concepto de alimentos y agua para beber, servicios profesionales de despachos externos y de apoyo a la vigilancia y control de la obra pública, servicio de limpieza y de fumigación; lo anterior debido a que se cumplieron los objetivos para los cuales se destinaron los recursos y solo en algunos casos, los proveedores no presentaron facturas al cierre del ejercicio, por lo que ya no serán ejercidos en el presente año fiscal.	Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que en el cumplimiento de las metas el principal recurso es el humano, por lo que la disminución de recursos no afectó la operación.
C13 C0 01 15413	25 "Pago de deducibles de seguros"	13,445.00		Se ampliaron los recursos consolidados por concepto de gastos por responsabilidad civil, para cubrir el requerimiento de conformidad con lo solicitado por la dependencia consolidadora de este servicio.	Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que la ampliación de recursos no está relacionada con el cumplimiento de metas.



AP Adecuaciones Presupuestales

Unidad Responsable del Gasto: (1)

13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL

Presupuesto (Pesos con dos decimales)

Aprobado:	Modificado:	Variación Absoluta: (Modificado - Aprobado)	"Variación %: ((Modificado / Aprobado)-1)*100"
390,541,871.00	333,389,535.44	-57,152,335.56	-14.63

Número de Afectación	Destino de Gasto	Monto Ampliación	Monto Reducción	Causas de las Adecuaciones al Presupuesto	Impacto en metas Programadas
C13 C0 01 15510	00 "Gasto Normal"	57,255.00		Se ampliaron los recursos consolidados por concepto de agua y energía eléctrica, para cubrir el requerimiento de conformidad con lo solicitado por la dependencia consolidadora de estos servicios.	Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que la ampliación de recursos no está relacionada con el cumplimiento de metas.
C13 C0 01 15884	00 "Gasto Normal" 22 "Telefonía de Larga Distancia, Partida 3141" Telefonía de Larga Distancia, Partida 3141"		362,160.12	Se reducen recursos que ya no fueron requeridos al cierre del ejercicio, principalmente en los conceptos como material gráfico y, de gasto consolidado por concepto de gasolina y lubricantes, telefonía, internet, vigilancia y seguros patrimoniales.	Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que en el cumplimiento de las metas el principal recurso es el humano, por lo que la disminución de recursos no afectó la operación.
C13 C0 01 15892	00 "Gasto Normal"		10,000.00	Se reducen los recursos por concepto de servicios profesionales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en su parte Local, que disponibilidades que no fueron requeridas, debido que fueron por un menor costo al estimado.	Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que en el cumplimiento de las metas el principal recurso es el humano, por lo que la disminución de recursos no afectó la operación.
C13 C0 01 15924	00 "Gasto Normal" 25 "Pago de deducibles de seguros"		743,035.81	Se redujeron los recursos por conceptos consolidados de fotocopiado, traslado de nómina y seguros; los cuales quedaron como disponibles, porque se hizo menor uso de estos servicios en algunos casos, y en otros el presupuesto requerido fue menor.	Estos movimientos no afectaron el cumplimiento de objetivos y metas del presente ejercicio, debido a que en el cumplimiento de las metas el principal recurso es el humano, por lo que la disminución de recursos no afectó la operación.
		48,524,531.54	105,676,867.10		

Elaboró:

Guadalupe Gómez Gómez

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó:

Arturo Salinas Cebrián

Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable de Gasto: ¹⁾

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL EJE-PP-FE-F-SF-AI	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Transversalización de la perspectiva de género	1-P001-124003	Promover y reforzar la equidad de género como principio obligatorio en el desarrollo de las actividades institucionales en la Secretaría de la Contraloría General.	Promover y transmitir la cultura de igualdad sustantiva, sensibilizando a las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Es necesario contar con un plan integral e institucional al interior de las áreas que conforman a la Secretaría de la Contraloría General sobre la perspectiva de género, con base en la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en la Ciudad de México.

Situación actual de las mujeres: Desconocimiento de la legislación en materia de equidad de género y en consecuencia no se reconocen las formas de aplicarla.

Situación actual de los hombres: Desconocimiento de la legislación en materia de equidad de género y en consecuencia no se reconocen las formas de aplicarla.

Problemática: En lo individual y dentro de las áreas de trabajo, no es tema de interés de los trabajadores.

Causas: Principios y costumbres de carácter histórico; desinterés por informarse.

Efectos: Impide el cumplimiento total de los objetivos sobre la igualdad de género

Objetivo de Género: Garantizar el conocimiento, la aplicación y difusión de la legislación existente en materia de equidad de género, para reconocer e incorporar prácticas de equidad en el ámbito laboral y en el desempeño de las funciones.

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO		
Protocolo	Acción	Programa	1	0	447,974.86	447,974.86	Derivado de las mesas de trabajo institucionales para elaborar lineamientos para propiciar la cultura de la igualdad sustantiva y no discriminación hacia niñas y mujeres se implementaron las siguientes acciones: Con la finalidad de contar con personas servidoras públicas dentro de la Secretaría de la Contraloría General, que cuenten con capacitación y sensibilización respecto del respeto a los derechos de mujeres e igualdad de género, se han realizado acciones de capacitación de manera virtual a cursos impartidos por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED).	
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Objetivo	Población Beneficiada					TOTAL		
	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62				
Mujeres	0	0	0	0	0	0		
Hombres	0	0	0	0	0	0		
TOTAL	0	0	0	0	0	0		

Titular:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Responsable:

Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas



MPP Marco de Política Pública y Acciones Realizadas en Materia de Igualdad de Género

Unidad Responsable de Gasto:

ACCIÓN, PROYECTO O PROGRAMA PÚBLICO:	ÁREA FUNCIONAL (EJE-PP-FI-F-SF-JI)	OBJETIVO GENERAL:	DESCRIPCIÓN:
Transversalización del enfoque de derechos humanos	1-P002-124004	Identificar las brechas en la aplicación de los derechos humanos, a fin de impactar gradualmente en la construcción de una cultura al interior de la Secretaría de la Contraloría General de la CDMX, con el fin de garantizar su cumplimiento.	Garantizar el respeto de las personas servidoras públicas en materia de derechos humanos.

PLANTEAMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA Y OBJETIVO DE GÉNERO

Diagnóstico: Es necesario contar con un plan integral e institucional al interior de las áreas que conforman a la Secretaría de la Contraloría General sobre la perspectiva de género, con base en la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en la Ciudad de México y en cumplimiento de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías en la Ciudad de México.

Situación actual de las mujeres: Falta de involucramiento sobre el tema de derechos humanos, lo que impide reconocer las deficiencias de su aplicación en las actividades que realizan las personas servidoras públicas.

Situación actual de los hombres: Desconocimiento de la legislación en materia de derechos humanos y en consecuencia no se reconocen las formas de aplicarla.

Problemática: En lo individual y dentro de las áreas de trabajo, no es tema de interés de las personas trabajadoras.

Causas: Principios y costumbres de carácter histórico; desinterés por informarse.

Efectos: Impide que se identifiquen las brechas de desigualdad y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Objetivo de Género: Que las tareas cotidianas se realicen con apego a la normatividad aplicable en materia de derechos humanos sin distinción de género ni condición física.

RESULTADOS

Producto o Servicio Entregado	Unidad de Medida PP	Unidad de Medida Específica	FÍSICO		PRESUPUESTAL (Pesos)		DESCRIPCIÓN DE ACCIONES REALIZADAS	
			MODIFICADO	ALCANZADO	MODIFICADO	EJERCIDO		
Protocolo	Acción	Programa	1	0	0.00	0.00	Derivado de las mesas de trabajo institucionales para elaborar lineamientos para propiciar la cultura de la igualdad sustantiva y no discriminación hacia niñas y mujeres se implementaron las siguientes acciones: En fecha 12 de agosto de 2020, mediante oficio SCG/193/2020 signado por el Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, se exhortó a todo el personal de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, así como de las Alcaldías de la Ciudad de México a realizar el Curso Virtual: Inducción al Código de Ética. Es importante destacar que, dicha inducción tiene como objetivo generalizar el conocimiento de este instrumento entre las personas servidoras públicas, con ello logrando evitar acciones contrarias a los valores y principios que rigen el servicio público. Ahora bien, en fecha 17 de agosto de 2020 mediante el uso de la plataforma denominada Moodle se abrió el curso; este curso está dirigido a las personas servidoras de la Administración Pública de la Ciudad de México. Este se encuentra diseñado para ser impartido a distancia durante 3 meses y se divide en 4 Unidades de 3 semanas cada una. Dicho curso tiene como objetivo promover prácticas éticas en el ejercicio de las funciones institucionales por medio de procesos de reflexión y actividades didácticas para la aprehensión del conocimiento práctico sobre principios e instrumentos éticos.	
GRUPOS DE ATENCIÓN								
Población Beneficiada								
Población Objetivo	Infantes 0-12 años	Jóvenes 13-20 años	Personas Adultas 21-62	Personas Adultas Mayores > 62	TOTAL			
Mujeres	0	0	0	0	0			
Hombres	0	0	0	0	0			
TOTAL	0	0	0	0	0			

Titular:

Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Responsable:

Lic. Arturo Salinas Cebrián
Director General de Administración y Finanzas



AR-NNA ACCIONES REALIZADAS EN MATERIA DE ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Unidad Responsable de Gasto: 13C001 Secretaría de la Contraloría General

CLAVE (FI-FS-AI-PP)	124004P002	Denominación Área Funcional	Transversalización del enfoque de derechos humanos	PRESUPUESTAL (Pesos)		
				ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
				0.00	0.00	0.00

Actividad Específica	FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos)			Acciones realizadas		
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
Curso	0	0	0	0	0	0	No se realizaron acciones		
GRUPOS DE ATENCIÓN									
Población Beneficiada	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS	(9)	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	(9)	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	(9)
		NIÑOS	(9)		NIÑOS	(9)		HOMBRES	(9)

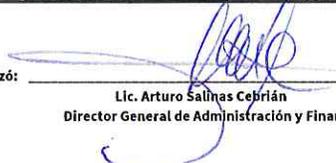
Actividad Específica	FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos)			Acciones realizadas		
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
(5)	(6)	(6)	(6)	(7)	(7)	(7)	(8)		
GRUPOS DE ATENCIÓN									
Población Beneficiada	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS	(9)	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	(9)	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	(9)
		NIÑOS	(9)		NIÑOS	(9)		HOMBRES	(9)

Actividad Específica	FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos)			Acciones realizadas		
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
(5)	(6)	(6)	(6)	(7)	(7)	(7)	(8)		
GRUPOS DE ATENCIÓN									
Población Beneficiada	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS	(9)	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	(9)	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	(9)
		NIÑOS	(9)		NIÑOS	(9)		HOMBRES	(9)

Actividad Específica	FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos)			Acciones realizadas		
	ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO			
(5)	(6)	(6)	(6)	(7)	(7)	(7)	(8)		
GRUPOS DE ATENCIÓN									
Población Beneficiada	PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)	NIÑAS	(9)	INFANCIA (6 A 11 AÑOS)	NIÑAS	(9)	ADOLESCENCIA (12 A 17 AÑOS)	MUJERES	(9)
		NIÑOS	(9)		NIÑOS	(9)		HOMBRES	(9)

No aplica el formato: Por sus atribuciones esta Secretaría de la Contraloría General, no da atención a niñas, niños y adolescentes.

Elaboró: 
Lic. Guadalupe Gómez Gómez
Directora de Finanzas

Autorizó: 
Lic. Arturo Salinas Cebrán
Director General de Administración y Finanzas